



Monocultivos de árboles en América Latina:

**situación laboral y
destrucción de economías locales**

WRM

Movimiento Mundial por
los Bosques Tropicales

RECOMA

Red latinoamericana contra
los monocultivos de árboles

Monocultivos de árboles en América Latina: situación laboral y destrucción de economías locales



Introducción

Las empresas que promueven plantaciones en gran escala de monocultivos de eucaliptos, pinos y palma aceitera, siguen usando la generación de empleo como uno de los principales argumentos para justificar sus proyectos de expansión tanto ante los gobiernos como ante la opinión pública. Sin embargo, las relaciones laborales existentes en tales plantaciones indican que los trabajadores enfrentan una serie de graves problemas. Al mismo tiempo, estos monocultivos de árboles se instalan en lugares donde existían otras producciones locales, sustituyéndolas y provocando en la mayoría de los casos desplazamientos forzados de la población local.

Por ello, el Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales (WRM) que, sistemáticamente, ha recopilado y divulgado información en cuanto a los impactos de las plantaciones industriales de árboles sobre las comunidades y el ambiente en las áreas donde se instalan también cree importante recopilar y divulgar información sobre el trabajo generado en dichas plantaciones.

En esta publicación presentamos tres estudios de caso en los que abordamos algunos aspectos de los impactos de los monocultivos de árboles vinculados al trabajo y a las economías locales. La selección de los casos y la coordinación local se hizo por medio de los puntos focales nacionales de la Red contra los monocultivos de árboles en América Latina (RECOMA).

El caso de Chile refiere a cómo se produjo la imposición de un modelo forestal basado en monocultivos de pinos en gran escala, a quiénes ha beneficiado, a quiénes perjudicado, y cuáles son los impactos socioambientales que va dejando a su paso. Mediante el análisis del caso de la comuna de Carahue, se hace especial énfasis en los desplazamientos provocados en el ámbito laboral, con el objeto de desbaratar este mito de la generación de empleo de calidad, que ha sido descrito por tantos años como el principal beneficio de esta industria.

En el caso de Uruguay, el avance de grandes plantaciones de eucaliptos ha provocado impactos negativos en el agua, suelo, flora y fauna. Además ha incrementado la emigración forzada del campo uruguayo donde se percibe una política de desplazamiento sistemático de las culturas productivas preexistentes en la región y el uso de una mano de obra transitoria y en malas condiciones, incapaz de generar de manera significativa nuevas fuentes de trabajo con capacitación y estabilidad laborales.

En el caso de Guatemala se abordan algunas problemáticas que surgen tras la expansión de monocultivos de palma africana: la violación de los derechos laborales de trabajadores y trabajadoras por parte de las empresas palmeras y la violación del derecho de servidumbre de paso de personas y comunidades que quedan rodeadas por las fincas palmeras.

Como forma de introducir la temática del empleo, previo al desarrollo de los estudios de caso mencionados, compartimos un análisis sobre algunos cambios que se han dado en los últimos años en las relaciones laborales en áreas de plantaciones en gran escala.

Agradecemos a las organizaciones e investigadores que trabajaron en esta publicación y a la Fundación Siemenuu cuya colaboración hizo posible la elaboración de este documento.

El equipo del WRM

Cambios en las relaciones laborales en las plantaciones de monocultivos de árboles

Durante las últimas décadas, como consecuencia de la reestructuración productiva y de la inserción de nuevas tecnologías en el mundo del trabajo, se han dado una serie de cambios en las relaciones laborales en algunos sectores productivos.

El sociólogo brasileño Ricardo Antunes en su libro “Adeus ao Trabalho”, identifica cinco cambios producidos en las relaciones laborales, que abarcan también a los monocultivos forestales, y que describiremos a continuación:

Como *primer cambio* Antunes constata que, desde la década de 1980, como consecuencia de la reestructuración productiva y de la inserción de nuevas tecnologías en el mundo del trabajo, lo que implicó el aumento de la cantidad de trabajo ‘muerto’ en perjuicio del trabajo vivo, se ha evidenciado una reducción numérica de la clase obrera. Ello no significa, sin embargo, su desaparición o la reducción de su importancia. Por ejemplo, se formó un grupo de trabajadores calificados y muy especializados, que maneja las máquinas cada vez más sofisticadas en términos de tecnología, para alcanzar una productividad cada vez mayor. Ello exige a los trabajadores el cumplimiento, al mismo tiempo, de diversas tareas, resultando de esta forma en una situación de mayor explotación. Dicho perfil de trabajador está presente en las áreas de plantaciones, por ejemplo, en la función del operador de cosechadoras, quien trabaja con un tipo de tractor con capacidad para cortar casi 150 árboles de eucalipto por hora. Durante largas jornadas de trabajo, este operador debe ejecutar, al mismo tiempo, hasta cinco gestos diferentes, usando manos y brazos; lo que causa graves impactos sobre su salud a mediano y largo plazo, visto que afecta los movimientos de manos, brazos, espalda y hombros. Este proceso de mecanización con uso de alta tecnología y aumento de productividad ha llevado, significativamente, a un proceso de debilitamiento de la salud de los trabajadores, por un lado; y al desempleo estructural en las áreas de plantaciones en gran escala, por otro.

Por otra parte, según Antunes (2011), se desplegó, en el mundo laboral, un proceso paralelo de formación de un grupo cada vez mayor de trabajadores subcontratados, tercerizados, temporales y también precarizados en el sentido de la reducción o inclusive la abolición de derechos laborales, además del bajo salario percibido, menor al de los empleados directos de las grandes empresas. Este perfil de trabajador también actúa en las áreas de plantaciones, preparando, plantando y regando las mudas de árboles; trabajando con veneno en la aplicación de agrotóxicos, o realizando la cosecha manual de los árboles; manejando motosierras o cortando y juntando los racimos de frutas en este caso de la palma aceitera. Dicho trabajador suele ser empleado en pequeñas y medianas empresas, prestadoras de servicios para una gran empresa, propietaria de las plantaciones, o para terceros. Estos trabajadores también son bastante explotados, fácilmente despedidos y recontratados, y deben manipular venenos y realizar actividades repetitivas que generan fuertes impactos sobre su salud.

Algunas empresas de plantaciones llegaron, recientemente, a recontratar empleados ya tercerizados, probablemente, con la intención de reducir aún más los costos de producción, por considerar que estaban pagando mucho por los servicios de las empresas tercerizadas. Reducir costos es una preocupación constante en un sector cada vez más globalizado. La lógica de implantación de instalaciones industriales en los lugares en los que existen materias primas y mano de obra barata ha agravado aún más la realidad de los trabajadores en el Sur global. Hoy, Brasil y Chile son, respectivamente, número 1 y 2 en el mundo, en términos de productividad de madera por hectárea, dejando a Indonesia en el tercer lugar. Brasil y Chile producen de 3 a 12 veces más metros cúbicos de madera por hectárea, en comparación con países de tradición forestal como Suecia y Finlandia. Así se explica que las grandes empresas de estos países

nórdicos hayan desplazado sus plantaciones y sus fábricas hacia el sur, en especial hacia Latinoamérica, con la intención de mantener sus ganancias al menor costo posible de mano de obra.

Mientras explotan a sus trabajadores, las grandes empresas se disputan el primer lugar en cuanto a la actuación de mayor “calidad”, a la obtención de “sellos verdes”, como el del FSC, e informan a los consumidores que son empresas que manejan sus plantaciones de forma “socialmente justa” y que respetan los derechos de los trabajadores. A pesar de la explotación, los trabajadores no reciben más esta denominación, sino que hoy en día las empresas los llaman “colaboradores”.

Un *segundo cambio* en el mundo laboral señalado por Antunes (2011) es el creciente número de mujeres entre los trabajadores, algo que también ocurre en las plantaciones de árboles. Podría significar un avance en sus vidas en el sentido de que ganarían más autonomía, pero, en la práctica, el proceso de explotación termina afectándolas. Las mujeres son contratadas con preferencia para las funciones menos remuneradas, tercerizadas que, a pesar de exigir menos calificación, requieren bastante atención, puntualidad y precisión. Para las empresas, estas actividades son realizadas de mejor forma por mujeres que por hombres, e incluyen desde la aplicación de agrotóxicos hasta el trabajo preciso y repetitivo de la preparación de las mudas en los viveros. Se trata de dos actividades que ponen en riesgo su salud, incluso la reproductiva.

Se crea, por lo tanto, una división sexual del trabajo, nueva y bastante desigual, que hace sufrir más aún a las mujeres ya que están sujetas a más explotación si se considera que suelen cumplir una doble jornada: el empleo en las plantaciones y las tareas domésticas cotidianas, incluso la educación de los hijos. Por consiguiente, el empleo de más mujeres en estas condiciones no representa una política de emancipación, sino una forma que refuerza las desigualdades de género ya existentes. Además, las mujeres de las comunidades afectadas por los monocultivos también frecuentemente sufren- y más que los hombres- los otros impactos negativos causados por las plantaciones.

El *tercer cambio* es la “invisibilidad” de los trabajadores. Los escasos empleos generados hacen que sea difícil encontrar trabajadores en las inmensas extensiones de plantaciones que forman un verdadero “desierto verde”. Pero también existe una invisibilidad del trabajador como sujeto y actor político, lo que está estrechamente vinculado a la creciente explotación del trabajador, al mayor control de los trabajadores sujetos a los procesos de especialización y tercerización, a la mayor flexibilidad con la cual se contrata y se despide a los trabajadores, y también a las enormes dificultades enfrentadas por los sindicatos para organizar y defender los derechos de dichos trabajadores que se trabajan dispersos en miles de hectáreas de monocultivo, sean directos, tercerizados o que actúen en “cooperativas”. Los sindicatos han sufrido intentos de cooptación y manipulación por parte de las empresas que pretenden, por ejemplo, que defiendan, en primer lugar, a las empresas y no a los trabajadores. Los integrantes electos los sindicatos tienen dificultades para liderar y organizarlos, principalmente si el objetivo es construir un sindicato autónomo y combativo.

Dichas dificultades también se hacen evidentes a través del *cuarto cambio*, que es el gran número de demandas laborales contra las grandes empresas plantadoras, que llegan, en algunos casos, a cientos de procesos, contra una única empresa. Este fenómeno está muy relacionado con los intentos de lobby constante del sector empresarial ante los gobiernos para que se flexibilice la legislación laboral, y así disminuir los costos de la mano de obra, en relación, economizando en los valores y remuneraciones previstos en la legislación laboral, por ejemplo, en caso de accidentes- que suelen ser constantes- y de despidos. Las empresas se justifican alegando que si no se flexibilizan los derechos de los trabajadores van a perder competitividad y empleos.

El *quinto cambio* es que en las regiones donde las plantaciones se expanden, desaparecen muchas formas de trabajo útiles y creativas que forman parte de las economías locales, actividades que suelen ser más benéficas para las comunidades rurales que los propios empleos en las plantaciones de monocultivos. Podemos citar muchos ejemplos de trabajos concretos y

útiles que, simplemente, fueron destruidos con la invasión de las empresas de plantaciones en los territorios de las comunidades, que además provocó la destrucción de vegetación como bosques, manglares, cerrados, etc., de la que las comunidades dependían.

Algunos ejemplos son los trabajos de artesanos que hacen utensilios como esteras, canastos, que construyen casas con materias primas locales, que hacen collares de semillas o jabones con hojas de plantas nativas. Hay trabajos, muchas veces realizados por mujeres, relacionados con la preparación de remedios caseros a base de plantas medicinales y otras materias primas de la flora y la fauna; además de los trabajos agrícolas, que resultan en huertas diversificadas en el bosque plantadas con semillas tradicionales y resistentes que garantizan una alimentación de calidad sin uso de agrotóxicos. Otros trabajos, como el de los pescadores y cazadores, también ayudan a asegurar un alimento saludable. En general, todas esas actividades y trabajos útiles son destruidos cuando llegan los grandes proyectos de plantación de eucalipto, pino y palma aceitera. Y en su lugar son generados empleos para la producción de productos, muchas veces de exportación, como papel o aceite de palma. Estos productos se consumen a través de un modelo que promueve el consumo excesivo, incluso de productos descartables consumidos por una minoría. Ello no contribuye a un mundo más justo y un ambiente y un clima más conservados para las futuras generaciones, al contrario. Es un modelo, una lógica que explota cada vez más a los trabajadores que no pueden opinar sobre qué, cómo y para quién van a producir.

Por último, al mirar hacia el mundo laboral en las áreas de plantaciones, solo podemos esperar que estas mujeres y hombres- trabajadoras y trabajadores, esparcidos, aislados, tercerizados, muchas veces humillados y superexplotados- puedan unirse y organizarse cada vez más junto a sus sindicatos y a otras organizaciones que los apoyen en la defensa y garantía de sus derechos. Sus huelgas y movilizaciones por mejores condiciones de trabajo merecen nuestro apoyo. Y aún más, esperamos que los trabajadores puedan unirse y no se enfrenten a las comunidades impactadas por las plantaciones, que sumen esfuerzos para poder transformar la cruel realidad provocada por las plantaciones en gran escala, y caminar rumbo a un mundo más justo en el que prevalezca el trabajo digno y no la explotación, y en el que podamos producir bienes socialmente útiles y necesarios para todas y todos.

Winfriidus Overbeek
WRM

Fuentes:

- Antunes, Ricardo, 2011. Adeus ao Trabalho? Ensaio sobre as metamorfoses e a centralidade do mundo do trabalho, 15ª edición, San Pablo, Brasil.

- Overbeek W, Kröger M, Gerber J-F., 2012. Una panorámica de las plantaciones industriales de árboles en países del Sur. Conflictos, tendencias y luchas de resistencia. Informe EJOLT No. 3, 108 p. Ver <http://wrm.org.uy/es/libros-e-informes/una-panoramica-de-las-plantaciones-industriales-de-arboles-en-paises-del-sur-conflictos-tendencias-y-luchas-de-resistencia/>

Cultura local y modelo forestal: una transición forzosa. El caso de Carahue - Chile

Documento elaborado por OLCA (Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales), investigación realizada por Verónica González, Felipe Grez, Alfredo Seguel y Consuelo Infante.

Introducción

En Chile, de acuerdo a la información oficial sostenida por la Corporación Nacional Forestal (CONAF) al 2011, las plantaciones forestales son de dos millones setecientas mil hectáreas de superficie¹, lo que corresponde a 3.1% de la superficie nacional, sin embargo, con las políticas de incentivo, expansión y proyección, estas bordean o habrían superado las tres millones de hectáreas a finales del 2012.

El modelo forestal chileno se basa en la instalación sistemática de monocultivos a gran escala de especies exóticas de pinos y eucaliptus para abastecer plantas de celulosa, aserraderos y productos madereros principalmente con fines de exportación.

A finales del año 2011 las exportaciones de este sector, el segundo en actividades macroeconómicas después de la minería, arrojaba cifras cercanas a los U\$ 6.000 millones de dólares², siendo los principales países destinatarios: China 14,9%, Estados Unidos 11,6%, Japón 8,4%, México 6,6%, Italia 6,3%, Corea del Sur 6,1% y Holanda 5,9%³.

Las superficies de monocultivos están concentradas mayoritariamente en el centro sur de Chile, en las regiones del Maule, Bío Bío y La Araucanía, que son las que registran los mayores índices de desempleo, emigración y pobreza del país, tal como se demuestra en este trabajo.

El 70% aproximado del total de estos predios, está controlado por los holdings CMPC (de la familia Matte) y ARAUCO (de la familia Angelini), dos de los principales grupos económicos en Chile y que además poseen una intensa expansión en diversos países de la región, tales como Perú, Argentina, Brasil y Uruguay.

El propósito de este capítulo sobre Chile es dar cuenta de cómo se produjo la imposición del modelo forestal, a quiénes ha beneficiado, a quiénes perjudicado, y cuáles son los impactos socioambientales que va dejando a su paso, haciendo un énfasis particular, mediante el análisis del caso de la comuna de Carahue, de los desplazamientos que supone en el ámbito laboral, con el objeto de desbaratar este mito de la generación de empleo de calidad, que ha sido descrito por tantos años como el principal beneficio de esta industria. El siguiente estudio se estructura en una primera parte, donde expondremos una contextualización basada en datos y cifras del operar del modelo forestal en Chile y en una segunda expondremos, desde la voz de la propia comunidad, cuáles son sus impactos.

1 Corporación Nacional Forestal (CONAF) - www.conaf.cl

2 Exportaciones forestales 2001 / <http://www.lignum.cl/exportaciones/2011/Diciembre.pdf>

3 El Sector Forestal Chileno 2011, Instituto Forestal. Ministerio de agricultura. Pág. 25.

CONTEXTUALIZACIÓN:

1. Los principales grupos económicos detrás de la industria forestal chilena

El 70% del negocio forestal capitalizado por dos grupos económicos, se encuentra distribuido del siguiente modo: El holding CMPC (Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones) dueño de Forestal Mininco S.A. maneja un patrimonio forestal distribuido en las regiones de El Maule, Bío Bío, Araucanía, Los Lagos y Los Ríos, con una superficie de 667.468,7 hectáreas⁴. Por su parte, la empresa Arauco, compañía que a través de sus tres empresas filiales Forestal Celco S.A. (incluye Forestal Cholguán), Bosques Arauco S.A. y Forestal Valdivia S.A., posee un patrimonio de 1.116.788 hectáreas, distribuido entre las regiones del Maule, Bío Bío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos⁵, de acuerdo a cifras recabadas de su proceso de certificación, FSC (Forest Stewardship Council).

El Grupo Matte está formado por la familia Matte (Eliodoro, Bernardo y Patricia). En el año 2010 tenía una fortuna de US 8.100 millones y en Marzo del 2012 apareció en el número 86 de la lista Forbes, con una fortuna que supera los US\$10.400 millones. Sus principales actividades económicas se basan en la expansión de la industria forestal y de la industria de celulosa, además de la producción de papel. Algunas de sus empresas son: Empresas CMPC (55,4% de la propiedad) dueña entre otras forestales de Mininco, y a la vez manufacturadora de madera, celulosa, papel y otros productos industriales de consumo masivo, y cuya capitalización bursátil supera los US\$7.200 millones.

En energía está Colbún (49% de la propiedad), que es una de las mayores empresas de generación eléctrica de Chile, con una capacidad instalada de 2.521 MW y una capitalización bursátil de aproximadamente US\$2.600 millones. En la Banca Comercial les pertenece Banco BICE, entidad comercial corporativa y de personas con activos por aproximadamente US\$2.700 millones, dedicada también al leasing, factoring, hipotecarias y comercio exterior. La familia Matte tiene además capitales en seguros de vida, securitización, inmobiliario e inversiones.

El Clan Angelini, tenía como figura principal al ya fallecido Anacleto Angelini, quien en 1990 entró al ranking de los más ricos del mundo de la revista Forbes. El 2006 fue clasificado en el lugar 181° a nivel mundial y 10° a nivel latinoamericano; en el año 2007 fue clasificado 119 a nivel mundial, siendo el mayor millonario de Chile y de Sudamérica. Su fortuna se calcula actualmente en US\$ 6.000 millones. Su mayor activo es Empresas Copec, corporación diversificada con una importante participación en el negocio forestal a través de su filial Celulosa Arauco, siendo además la mayor empresa chilena medida por capitalización bursátil.

2. El Estado al servicio de la industria forestal

El gobierno del dictador Augusto Pinochet dio absoluta prioridad a los intereses de Angelini y Matte con respecto a establecer políticas de Estado que les otorgaran beneficios y ventajas en la instalación del modelo forestal.

El mayor subsidio a los dos holding que controlan la industria forestal, fue dado por el traspaso de tierras y plantaciones correspondientes a propiedades estatales y terrenos expropiados durante la Reforma Agraria en el gobierno de Salvador Allende (1970-1973). Como se sostiene en el Informe "La Contrareforma Agraria en Chile"⁶ a partir de 1973, el proceso de Reforma Agraria se revierte

4 Proceso de postulación a certificación FSC – Forestal Mininco / http://www.fsc-chile.org/news_cl.html?&tx_ttnews%5Btt_news%5D=2193&cHash=80ae5e2bf7afbdb1be4458c698119a59

5 Familia Matte – revista Forbes / <http://www.forbes.com/profile/eliodoro-bernardo-patricia-matte/>

6 LA CONTRAREFORMA AGRARIA EN CHILE, Ferrera, Ilda María y Nieto, María Belén. Disponible en <http://www.alasru.org/wp-content/uploads/2011/09/GT18-Ilda-Mar%C3%ADa-Ferrera.pdf>

profundamente y se busca reestructurar la propiedad de la tierra, con el fin de regularizar la situación de los predios expropiados. Según un estudio de Sergio Fuenzalida, sólo el 20% de las tierras expropiadas permaneció en manos de 12 campesinos durante el Gobierno Militar y el 80% de las tierras restantes fueron devueltas a manos de los antiguos propietarios o fueron a dar a manos de Empresas Forestales vía remate.

En el mismo documento se señala “en este contexto, comienzan a llevarse a cabo los desplazamientos forzados, como consecuencia del panorama de violencia imperante en el país debido a la reconcentración, en pocas manos, de grandes proporciones de tierras. Además se suspende el funcionamiento de todas las organizaciones campesinas y sus dirigentes pasan a la clandestinidad y se suprime la Ley de Reforma Agraria y de sindicalización campesina, creándose un mercado libre de tierras. Es el momento que son ocupadas por firmas transnacionales para la producción a gran escala y exportación.”

En la segunda mitad de los 70 entre 1976 y 1979 el Estado traspasó a privados sus 6 principales empresas del área forestal: Celulosa Arauco, Celulosa Constitución, Forestal Arauco, Inforsa, Masisa, Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones (CMPC) las que se vendieron a grupos empresariales a un 78% de su valor libro.^{7 8}

Vital para este proceso, y para la continua profundización de la instalación del modelo forestal en el tiempo, fue el decreto Ley 701, promulgado en 1974, que, además de promover la expansión forestal mediante subsidios, autorizó a la Corporación Nacional Forestal (CONAF) para enajenar las tierras que habían sido objeto de la contrarreforma agraria, muchas de las cuales todavía estaban ocupadas por comunidades mapuche o campesinas.

Con respecto a los subsidios, este decreto actuó bonificando el 75% de los costos de plantación, manejo y de administración, además de eliminar la tributación. El abaratamiento de la mano de obra y las economías de escala, permitieron a las grandes empresas forestales cubrir la casi totalidad de los costos de plantación con el subsidio⁹.

En 1979 se dictó el decreto ley 2.568, modificatorio de la Ley 17.729, que implementó la división de las tierras comunitarias mapuche y la entrega de títulos individuales de propiedad privada. Sin embargo, como propietario individual minifundista, el mapuche comienza a enfrentar un contexto económico competitivo tendiente a su asimilación o desaparición rural.

Por otro lado, con el pretexto de la crisis económica de 1982 se decidió vender el 41% de la empresa petrolera estatal Copec, a Anacleto Angelini, empresa que en las décadas del setenta y del ochenta, había iniciado operaciones en el rubro forestal a través de las empresas que hoy constituyen el Holding Arauco.¹⁰

No obstante hechas todas estas reformas en la dictadura, las exportaciones forestales han constituido una alta prioridad para los sucesivos gobiernos chilenos que se han denominado democráticos, los cuales desde 1989 hasta hoy, han seguido apoyando y promoviendo la forestación en amplias extensiones y a su vez, estableciendo diversos acuerdos multilaterales con diversas regiones y países para imponerse en el mercado, abrir y consolidar relaciones comerciales y contribuir al enorme aumento de las fortunas de los grupos económicos que operan la industria.

7 Cruz y Rivera, 1981. Citado en Diagnóstico crítico y propuestas para la sustentabilidad en el sector forestal chileno. Reyes y Sánchez, 1999.

8 El valor-libro de una empresa es el valor que la empresa tiene asignado por aplicación de las normas contables (surgido de los libros de contabilidad) y que difiere del valor que se obtendría de vender la compañía, que a su vez difiere del valor que se obtendría de vender las partes por separado.

9 Noticia: Conaf presentó un proyecto que busca la forestación de más de 160 mil hectáreas en La Araucanía / <http://www.lignum.cl/noticias/index.php?id=25568>

10 Basado en datos del portal institucional de COPEC: <http://www.copec.cl/>

De hecho, en 1998 se dictó la ley N° 19.561, que constituyó la modificación más reciente al decreto ley N° 701, y que amplió su aplicación por 10 años más. Lejos de resolver la crisis ecosistémica evidente que el modelo ya arrojaba, lo que promovió fue la ampliación de la mancha forestal, integrando, mediante subsidios a pequeños propietarios forestales, o encubriendo nuevos subsidios de hasta un 90% a latifundistas bajo el pretexto de prevenir la degradación y procurar la recuperación de los suelos del territorio nacional.

Se suman a estos subsidios que, en Octubre de 2008, la presidenta Bachelet comprometió la entrega de 3.000 millones de pesos a un Consorcio Tecnológico Bioenercel formado por las 3 grandes empresas forestales (Arauco, CMPC, Masisa), la Universidad de Concepción, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y la Fundación Chile, para investigación de la producción de biocombustibles de segunda generación, es decir, combustibles a partir de biomasa de pinos y eucaliptos, lo que anticipa la figura de “servicios ambientales”(subsidio de plantaciones destinadas a combustible para Energía Renovable no Convencional), presente en el nuevo proyecto de ley del decreto N° 701 que se encuentra actualmente en discusión en el parlamento, constituyendo un nuevo incentivo para seguir expandiendo las plantaciones a partir de nuevos negocios subsidiados por el Estado.

A fines del 2010 terminaba la aplicación del 701 que ya venía con periodos ampliados por ley, en esa fecha el gobierno todavía no tenía la propuesta para extender los beneficios por otro periodo y porque querían incorporar otras modalidades de subsidio, entonces hicieron una ley para ampliar temporalmente por dos años, y la ley que se tramita ahora en el parlamento tendría que reemplazar el 701 que venció el 31 de diciembre del 2012.

Tal como señalaron diversas organizaciones en el Encuentro de comunidades AguAnte la Vida, organizado por Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales en Noviembre de 2012, pese a existir ya cerca de 3 millones de hectáreas con plantaciones, la Corporación Nacional Forestal CONAF, sostiene que aún hay 3.000.000 de hectáreas con potencia forestal, de las cuales la mitad debiesen plantarse para conservación y la otra mitad para fines productivos. Esta convicción que desconoce los límites naturales de los ecosistemas, está a la base de la nueva versión del decreto 701 (la cual está motivada y propagandada por servicios públicos vinculados al quehacer rural como CONAF, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y el Instituto de Desarrollo Agropecuario), pretende incluir en la expansión del modelo a las medianas y pequeñas propiedades, pero no ya vía apropiación de tierras y aguas, sino a través del arriendo o compra por adelantado, sobre todo considerando que hoy la agricultura es inviable en los territorios aledaños a las plantaciones, es decir la gente o foresta (planta pinos o eucaliptus) o debe migrar a otro lugar.

Este mecanismo es del todo perverso, pues como la demanda está concentrada en la familia Matte y Angelini, cuando los árboles ya estén maduros, y los suelos devastados, ellos fijarán el precio de la producción de 20 años, y las comunidades deberán conformarse con lo que les quieran ofrecer.

Las comunidades, fundamentalmente mapuches que habitan los territorios “forestables”, están conscientes de esta situación, es por ello que han impugnado el proyecto de ley del 701, exigiendo que se realice una consulta indígena, tal como establece el artículo 169 de la OIT. La Conaf recogió la demanda y desarrolló un proceso de consulta¹¹, que demostró el alto grado de subvaloración del gobierno hacia el pueblo mapuche, porque si bien la Conaf hizo una consulta, esta no cumplió los estándares del convenio 169 ya que se hizo de mala fe y sin considerar realmente lo que piensan los mapuche sobre las plantaciones, por lo que se ha decidido recurrir a instancias internacionales si se aprueba por otros 20 años la continuidad de un modelo que resulta genocida para su cosmovisión.

11 <http://www.mapuexpress.net/?act=news&id=8243>

Según CONAF y su director, Roberto Leslie, las modificaciones al actual DL 701 benefician directamente a las comunidades indígenas en la región, que en muchos casos han recibido por parte de Conadi predios que fueron cosechados por los antiguos propietarios y ahora podrán plantar con bonificaciones del Estado nuevamente¹².

Esta iniciativa legal, que se extendería por 20 años, de prórroga del Decreto Ley considera ciertas modificaciones que potencian la entrega de incentivos a esta actividad, contemplando un incentivo sobre los costos de producción y agrega nuevas formas como el de “servicios ambientales”. Esta medida ha sido celebrada por diversos sectores políticos legislativos del oficialismo y la oposición y se ha considerado como un importante “beneficio y oportunidad” según han indicado sectores pro forestales.

Esto indudablemente contraviene la declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que determina en su artículo 20, que los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar sus sistemas o instituciones políticas, económicas y sociales, a disfrutar de forma segura de sus propios medios de subsistencia y desarrollo, y a dedicarse libremente a todas sus actividades económicas tradicionales y de otro tipo. Asimismo, continúa en el numeral 2 que los pueblos indígenas desposeídos de sus medios de subsistencia y desarrollo tienen derecho a una reparación justa y equitativa. Esto es especialmente relevante para el caso en estudio, ya que la población indígena declarada en Carahue alcanza un 30%.

Por ello, a finales de octubre del 2012, comunidades y organizaciones señalaban: “El proyecto de ley, trae nuevos objetivos de forestación. El ejecutivo ha anunciado “nuevas funciones” a las plantaciones, es decir, aquí hay nuevos tintes renovados -y ya no tan solapados- conceptos para la expansión industrial, como son: “los servicios ‘ambientales’, transacción de bonos de carbono forestal; comerciantes de carbono sobre plantaciones forestales, manipulación genética, mercadeo de tierras, contaminación genética, demanda de altos volúmenes de súper agro tóxicos, mega monocultivos, etc.”. Se sabe de la nefastas consecuencias que han dejado estas “nuevas funciones” bajo el pretexto del Cambio Climático, en países como México o Costa Rica”¹³.

3. Los impactos de la industria forestal

Ricardo Rainiero, ingeniero asesor del presidente Piñera en materias forestales ha señalado, en una insistente y descarada estrategia comunicacional de homologar plantaciones con bosques: “Los bosques, base de la industria forestal, son uno de los pilares de la sustentabilidad ambiental del planeta, donde es incuestionable su rol en los fenómenos de mayor impacto como son la desertificación y el cambio climático. Por ello, la creación, mantención y mejoramiento de los recursos boscosos serán una prioridad en el Gobierno de Sebastián Piñera. Estas prioridades no sólo se reflejarán en el fomento al establecimiento de nuevas plantaciones o al manejo sustentable del recurso ya existente, sino también en un compromiso muy profundo para apoyar la pequeña y mediana industria ligada al sector forestal”.¹⁴

La ley de fomento forestal nace con el objetivo de recuperar los suelos dañados, sin embargo, el último Censo Agropecuario (2007) indica que los suelos áridos y otros inutilizables en Chile, aumentaron en los últimos 10 años en un 32.8%. Entre las principales causas de este proceso de desertificación acelerada, se encuentra: la deforestación (para la producción agrícola y/o forestal actual), la disminución de precipitaciones (potenciada por el cambio climático), el sobre uso del suelo y su agotamiento, la tala indiscriminada del bosque nativo, la pérdida de cubierta vegetal por avance de las ciudades, los procesos de erosión, el sobre pastoreo, la degradación de los recursos hídricos, la pérdida del hábitat para especies de flora y fauna, las malas prácticas

12 <http://www.mapuexpress.net/?act=news&id=9483>

13 <http://www.mapuexpress.net/content/news/print.php?id=9368>

14 Entrevista completa disponible en <http://www.lignum.cl/noticias/index.php?id=17243>

agrícolas, los incendios forestales, las actividades mineras (agua, deterioro y contaminación), la migración campo – ciudad, el abandono de zonas rurales, entre otras. De todas estas razones, 12 tienen directa relación con la industria forestal, la que paradójicamente, sigue siendo defendida por todos los gobernantes como un esfuerzo decidido por combatir la desertificación.

La grave erosión que afecta a los suelos que son “reforestados” es cada vez mayor. La tala rasa, por ejemplo, produce que el suelo quede al descubierto y expuesto a la erosión del viento y de la lluvia, con lo cual los suelos son arrastrados hacia los caudales de agua, quedando en el fondo del mar o de los lagos. Según el Ingeniero forestal Claudio Donoso, en una pendiente mayor al 30%, la cantidad de suelo transportado a los caudales es de 20 toneladas por hectárea, esto equivale a una pérdida de 2,5 centímetros de suelo por hectárea en un invierno.¹⁵

Esto provoca un ciclo de devastación, pues la pérdida de nutrientes hace que los suelos sean cada vez menos productivos, y deban suministrársele cada vez más agrotóxicos y fertilizantes artificiales, para no afectar la producción, que es lo que a las empresas realmente les importa. A esto hay que sumar las grandes cantidades de dichas sustancias químicas que se utilizan para controlar las plagas que se desarrollan con mucha mayor facilidad en los monocultivos.

Igual de relevante que lo anterior es la pérdida de fuentes de agua asociada a las plantaciones forestales que se debe a varios factores, pero el principal es el consumo requerido para un crecimiento acelerado y rentable de los árboles. Dado que se trata de extensas plantaciones, los impactos sobre el agua se vuelven cada vez más graves, llegando hasta la desaparición de manantiales y cursos de agua, como sucede en las provincias de Arauco, Región del Bio Bio y de Malleco y Cautín, Región de la Araucanía, donde entre los meses de Diciembre a Marzo las comunidades no tienen agua, y los municipios deben surtir con camiones aljibe a las comunidades, asumiendo un costo que es responsabilidad de las empresas forestales. Por cada 10% de aumento de cobertura de bosque nativo en una cuenca, hay un incremento de un 14,1% del caudal en el cauce. (Lara, 2009) Mientras un solo eucalipto de 3 años consume 20 litros de agua por día. Durante los siguientes años el consumo va en sostenido aumento, a los 20 años el árbol puede consumir hasta 200 litros por día.¹⁶

La crisis ecosistémica generada por el modelo forestal, ha determinado que entre enero y febrero del 2012, unas 46.000 personas de zonas rurales hayan quedado sin agua y con serios trastornos a su agricultura de subsistencia, hechos que llevaron a establecer un decreto de emergencia agrícola a finales de febrero en las comunas de Ercilla, Collipulli, Lumaco y Los Sauces, en la Provincia de Malleco; y Temuco, Padre Las Casas, Cholchol, Imperial, Carahue, Galvarino y Perquenco, en la Provincia de Cautín¹⁷.

Pese a estas evidencias, CORMA, entidad que agrupa a los empresarios forestales en Chile ha insistido en declarar que “los bosques de pino y eucalipto en Chile se ubican en zonas de alta precipitación, por lo que el consumo que hacen en el proceso de fotosíntesis no altera las napas que llegan a los cursos de los ríos”¹⁸.

Por otro lado, los bosques son importantes para la disponibilidad hídrica de una zona determinada ya que estos son reservorios de agua, tanto en sus formas subterráneas como la que cae sobre ellos en forma de agua, la que es absorbida por los árboles y liberada de forma tal que permite el constante movimiento de distintos nutrientes a lo largo y ancho de los territorios. Sumado a esto, los bosques cumplen con una función protectora respecto del suelo, ya que lo resguardan de la

15 Entrevista a Claudio Donoso disponible en <http://www.mapuexpress.net/?act=news&id=8602>

16 Entrevista a Claudio Donoso disponible en <http://www.mapuexpress.net/?act=news&id=8602>

17 Noticia: “SEQUÍA: DECRETAN EMERGENCIA AGRÍCOLA EN 11 COMUNAS DE LA ARAUCANÍA”
<http://www.lanacion.cl/sequia-decretan-emergencia-agricola-en-11-comunas-de-la-araucania/noticias/2012-02-24/163708.html>

18 Mitos y realidades de las plantaciones forestales en Chile. Corma,
http://www.cttmadera.cl/swf/cd_ctt/index.html

erosión. Cabe mencionar que diversos estudios locales e internacionales comparativos, revelan que plantaciones forestales muestran una evapotranspiración mayor y una escorrentía reducida en comparación con vegetación baja (pasturas naturales), diferencias que se incrementan con suelos con flora y fauna nativa¹⁹. Asimismo, junto a la quema de hidrocarburos, los procesos de deforestación son de las principales causas del calentamiento global y el cambio climático.

Otro impacto sumamente preocupante es la sustitución de suelos agrícolas y bosque nativo. El fomento a la actividad forestal se desarrolla en desmedro de la actividad campesina, no existiendo políticas relacionadas con la recuperación de suelos agrícolas, es decir para la vida de las comunidades afectadas. Los incentivos a la actividad forestal provocan pobreza, las comunas con las mayores superficies de plantaciones, presentan los menores Índices de Desarrollo Humano (IDH) del país, así como las tasas de migración más altas, llegando a tasas de crecimiento poblacional negativo en algunas comunas. Sin mencionar los graves impactos a las economías locales y la disminución en la producción de alimentos para el país.

Otro impacto negativo, es la precariedad de los empleos que genera el sector forestal y el desplazamiento de las actividades productivas características de los territorios. En Chile hay 133 mil trabajadores forestales, correspondiendo al 1,64% del total del trabajo nacional²⁰, de ellos, sólo entre el 25 y 30% tiene contrato permanente; el 82% se encuentra bajo la línea de la pobreza; la subcontratación ha dificultado la generación de derechos colectivos. Y asociado a ello, el desplazamiento de actividades locales, como la apicultura, las actividades de recolecciones de flora y fauna nativa, la agricultura de subsistencia y de pequeña o mediana escala, los impactos negativos al turismo, etc.

A esto hay que sumar el deterioro del tejido social, el aumento de conflictos por posesión de las tierras con las empresas forestales, problemas de salud asociados al uso de pesticidas y deterioro de los caminos rurales, la desaparición de flora y fauna nativa, teniendo especial incidencia las hierbas y aguas medicinales que posibilitan la existencia de las machis, mujeres medicinas depositarias del conocimiento ancestral que da salud al pueblo mapuche. El aumento de la violencia y de criminalización de la protesta sobre todo en la región de La Araucanía, donde se ha insistido en catalogar a las comunidades que luchan por la recuperación de sus aguas y tierras como terroristas, siendo los principales delitos probados en contra del pueblo mapuche, la quema de camiones cargados con madera. No obstante, este manejo mediático oculta que los monocultivos de especies exóticas son presa fácil de incendios forestales por el grado de sequedad y de vulnerabilidad en el que dejan los suelos, o de plagas, con nefastos resultados, suficientemente denunciados por las comunidades vecinas a las plantaciones.

4. Situación social y demográfica en zonas de alta concentración forestal

Las localidades forestales entre el Bío Bío y la Araucanía, a pesar de las abultadas utilidades que perciben las compañías, son lugares donde se concentran los mayores niveles de pobreza. Asimismo, pueblos que son centros medulares de la actividad forestal prácticamente son poblados “fantasmas” y donde existe un notable aumento emigratorio. Por ejemplo y de acuerdo a los resultados preliminares del Censo poblacional 2012²¹, considerando la variación inter-censal con el 2002, contempla, a modo de ejemplo en la Provincia de Malleco, a la comuna de Ercilla con una

19 Bosch, J.M. y Hewlett, J.D. (1982). A review of catchment experiments to determine the effect of vegetation changes on water yield and evapotranspiration. *Journal of Hydrology* 55:3-23 / Y Chile consecuencias de las plantaciones forestales sobre la disponibilidad del recurso hídrico en suelos rojos arcillosos de la zona de Collipulli, IX Región, facultad de ciencia, Universidad Austral de Chile. Anton Huber – Ramiro Trecaman. 1999

20 CIA World Factbook, <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/>

21 Cartilla de información territorial – Región de la Araucanía / Fundación para la superación de la pobreza / http://www.superacionpobreza.cl/info-pobreza-archivo/09_region_de_la_araucaania_2011.pdf

disminución de -11,2 % de su población. Lumaco, que ya había tenido una disminución de -7,2 % hoy presenta una nueva y estrepitosa baja de -15,2 %. Los Sauces, que al 2002 había bajado en -15,6 hoy tiene una disminución poblacional de -5,7 %. Por su parte, Traiguén disminuyó en -12,1 % y Purén en -8 %, siendo que el total nacional aumentó un 10,2%

En la Provincia de Cautín, haciendo la misma relación de zonas con mayor concentración forestal y disminución de la población, está Carahue con -2,8 % y Loncoche con -4,9 %; mientras que otras zonas que presentan un estado de transición al modelo forestal, presentan intensas bajas poblacionales, como ocurre con la comuna de Puerto Saavedra donde disminuyó a -18,8 % o Cunco, donde la baja fue de -14,9 %. Asimismo, otras comunas con alto porcentaje de plantaciones en sus suelos, tuvieron un nulo o insignificante aumento de población en comparación al 2002. De hecho, según proyecciones del INE, al 2020 Carahue sería la comuna con mayor disminución de población con - 9,48%.²²

La Fundación para la Superación de la Pobreza²³, de acuerdo a datos oficiales, señala que el escenario para las zonas rurales en la Región de la Araucanía parece ser más crítico sobre todo para la pobreza indigente que del 6,5% el año 2006 sube a un 9,9% el 2009. La situación para los pobres no indigentes presenta una variación menos significativa, pero igualmente llega a un crítico 15,1%. Indican: “Se puede que para todas las comunas de la región el valor de la tasa de pobreza supera ampliamente el promedio nacional que bordea el 15,1%. La comuna con mayor incidencia de pobreza es Loncoche con un preocupante 41,4%. A su vez, la localidad de Purén presenta un 38,0%”.

Al año 2009, otras comunas forestales o en transición y que enfrentan estas situaciones de acuerdo a los datos oficiales como la encuesta CASEN (Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional) con datos recabados por la Fundación para la Superación de la Pobreza, incluye tasa promedio de pobreza, entre otras: Cunco 30,7 %, Galvarino 21,4%, Saavedra 28,8%, Chol Chol 37,2%, Angol 40,7%, Collipulli 34,7%, Ercilla 36,1%, Los Sauces 34,9%, Lumaco 35,9%, Purén 38,0%, Renaico 28,1%, Traiguén 28,7%, Victoria 31,8%, Carahue 33,5%.

ESTUDIO DE CASO: CARAHUE

1. Caracterización socioeconómica

Carahue es una comuna ubicada en la provincia de Cautín, Región de la Araucanía, distante a unos 56 kilómetros de Temuco, la capital regional. Fue fundada en 1551 por Pedro de Valdivia, con el nombre de “La Imperial”, siendo evacuada y abandonada producto de la defensa territorial mapuche en la Guerra de Arauco, primera derrota significativa del imperio español en lo que hoy se conoce como Chile. En febrero de 1882, la ciudad fue refundada bajo el nombre de Carahue que en mapudungun significa “Lugar Poblado”.

Los datos preliminares del Censo poblacional 2012, en la comuna residen 24.869 habitantes, de los cuales 13.040 son hombres y 12.422 mujeres. Un 2,8% menos de residentes que lo registrado en el Censo anterior de 2002, en circunstancias que la tasa promedio a nivel nacional de crecimiento alcanzó al 10,1%. Entre el año 1992 y el 2002, la población residente aumentó un 0,9%, cuando la tasa nacional llegó al 13,5%. (INE, 2012).

²² <http://www.rimisp.org/FCKeditor/UserFiles/File/documentos/docs/jovenesmapuche/documentos/cursoUCT/Economico/Diagnostico-Economico-Alchao-2012.pdf> Pág. 10.

²³ La Plaga en las plantaciones forestales chilenas se llama la Avispa taladradora (Sirex noctilio) / <http://www.mapuexpress.net/?act=news&id=8056>

Según datos del municipio de Carahue²⁴, el territorio tiene una extensión de 1.341 km² donde 0,15% corresponde a uso urbano e industrial, 34,91% a uso agrícola, 39,11% a plantaciones forestales y bosques, 21,02% a praderas y matorrales y 0,92% a sitios sin vegetación. Si cruzamos estos datos con la información del último Censo Agropecuario nacional (2007), según el cual las plantaciones forestales ocupaban el 19% del total del territorio, mientras que el bosque nativo alcanzaba solo el 5,2%, habría que inferir que se produjo un aumento del 15% en los últimos 5 años, de la región forestada.

Los datos del mismo censo señalan que existen 182 empleos permanentes en la industria agropecuaria y forestal, de los cuales 160 corresponden a hombres y 22 a mujeres. En cuanto a los trabajos estacionales se promedian 507 puestos de trabajo, de los cuales 453 empleos de hombres y 54 de mujeres.

Según el Compendio Estadístico Regional de la Araucanía, del Instituto Nacional Estadístico, al año 1992 en el área urbana de Carahue había una población de 9.838, mientras que en la rural 15.662; al año 2002, esto había variado de la siguiente manera: área urbana 11.596 y área rural 14.100, es decir mientras el área urbana había crecido en 1758 habitantes, el área rural había disminuido en 1562 habitantes.²⁵ El último censo no arrojó resultados en este sentido, pero se agudiza la tendencia migratoria, hacia afuera de la comuna, y por la extensión de cultivos, se presume una progresión similar a la ya señalada en el desplazamiento rural hacia lo urbano. Sin duda el modelo forestal expulsa gente de sus territorios, ya que al no encontrar empleo en la actividad que invade sus territorios, no le queda más que migrar para salir de la pobreza. Por lo tanto, podemos inferir que existe una pérdida de trabajo en el campo ligado a la agricultura.

Por otro lado, según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) al 2009, la incidencia de la pobreza a nivel de indigencia en Carahue llegaba a un 7,37%, similar al 7,55% de la región, pero muy por sobre el 3,44% del total nacional. En el caso de la pobreza no indigente, Carahue posee un 23,36% en dicha condición, contrastado con el 15,33% de la región y el 9,30% a nivel nacional. Con estos índices, la categoría de hogares “no pobres” dista mucho del porcentaje nacional de 87,26% y es también menor que el de la región, 77,11%. Llegando a ser un 69,27% de hogares de este tipo en Carahue. Respecto de las tasas de ocupación y desocupación, esta última aumentó entre 2006 y 2009 de un 8,06% a un 10,78% (BCN, 2012)

2. Objetivo

El presente estudio pretende abordar el impacto de los monocultivos a gran escala, en el ámbito laboral: trabajos perdidos en producciones campesinas/indígenas tradicionales, sustitución, desplazamiento, calidad del empleo generado en las plantaciones, y otros fenómenos asociados, teniendo en cuenta la importancia de escuchar voces de hombres y mujeres.

El presente trabajo, atendiendo la realidad macro en Chile, ha querido centrar la atención en el caso de Carahue, localidad con una población mayoritariamente mapuche y que se encuentra sobre actividades productivas en lo que se denomina “estado de transición”, esto, porque principalmente en las comunidades rurales mantienen como subsistencia la agricultura tradicional, sin embargo, se percibe ante las distintas políticas que se han adoptado en este último tiempo por sectores públicos y privados, de fomentar la forestación de especies exóticas de pino y eucaliptus en comunidades y sectores campesinos.

24 http://www.carahue.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=11&Itemid=2

25 <http://www.inearaucania.cl/archivos/files/pdf/SistemaEstadisticoRegional/COMPENDIO%20ESTAD%20C3%8DSTICO%20REGIONAL%20FINAL%202012.pdf>

Asimismo, especial interés es la posición de resistencia que adoptan algunas comunidades frente al modelo forestal y las formas productivas tradicionales que se quieren conservar, vistas como alternativas en favor de la economía de las familias rurales.

Para desarrollar esta investigación, que se enmarca desde una metodología cualitativa, nos centraremos en la voz de la propia comunidad afectada para profundizar en cuáles son los reales impactos de las industrias forestales al territorio. Se realizaron 7 entrevistas semiestructuradas: una dirigente de organización socioambiental del territorio, un dirigente mapuche que está en proceso de recuperación de tierras, una microempresaria agrícola, un ingeniero forestal, un dirigente sindical forestal, la presidenta de una organización de juntas de vecinos rurales y una Machi (figura religiosa del pueblo Mapuche), todas ellas fueron localizados por medio de la red de contactos de agrupaciones ambientales existente en la base de datos del Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales. La técnica utilizada para analizar cualitativamente la información corresponde al proceso de categorización y codificación de la Teoría Fundamentada.

3. Descripción y análisis de las entrevistas

En la presente sección se exponen las principales opiniones recogidas durante la investigación. Con fines de estructurar la información ésta se dividió en cuatro ámbitos. El primero referente a la percepción de los entrevistados y entrevistadas sobre su propio **territorio** y cómo este ha ido sufriendo modificaciones con la llegada de la industria forestal. El segundo sobre la **relación** que tienen los vecinos y vecinas de Carahue con las distintas empresas forestales que explotan su territorio. El tercer ámbito en que profundizaremos será sobre los **impactos** que las industrias forestales provocan en éste, para finalmente exponer el ámbito **laboral**.

Las características de cada territorio son los principales factores que determina la forma de vida que las comunidades desarrollan y a la vez, las que son puestas en una situación de conflicto por las empresas de monocultivo intensivo y expansivo. Las comunidades valoran y utilizan las condiciones climáticas, la diversidad de ecosistemas, la flora, la fauna, el agua proveniente de vertientes o napas subterráneas, en actividades como la agricultura, la ganadería y el turismo; relevando la cultura, costumbres y tradiciones ancestrales. En este mismo sentido, hay consenso en cuanto a la autopercepción, por parte de las y los entrevistados de este estudio, que sus vidas son tranquilas y ligadas profundamente a la tierra.

Se marca un punto de inflexión en el momento en que llegaron las empresas forestales, hace cuatro décadas, poniendo en tensión la tranquilidad y el desarrollo de las actividades tradicionales, con lo cual inevitablemente se traspasan a las comunidades una serie de impactos, dentro de los cuales los participantes reconocen los ambientales, económicos, sociales y laborales, que profundizaremos posteriormente.

En cuanto al territorio y la visión que tienen del paisaje, señalan que éste en Carahue ha cambiado; las y los entrevistados dan cuenta cómo han entrado los paños de árboles exógenos y cómo eso ha afectado el paisaje típico del lugar y con ello el abastecimiento de agua.

E1: Así como ciudadana de la región, me he dado cuenta que la actividad forestal ha ido creciendo con mucha velocidad en Carahue. Es cosa de llegar a Carahue y mirar al horizonte y se ve... si todo el horizonte está lleno de plantaciones y por lo que sé, la gente también está requiriendo más agua embasada, en zonas rurales de Carahue, hay que llevarle cada vez más agua en camiones, y en el verano no hay agua ni para regar.

En este mismo sentido, existe entre todos, una gran desesperanza por tomar conciencia tardíamente respecto al retroceso del bosque nativo, pero sobre todo preocupación por los grandes impactos que esto conlleva, tales como: la pérdida de la biodiversidad tanto de flora como de fauna y los evidentes impactos al ciclo natural del agua; liberación de dióxido de carbono la

principal causa del calentamiento global; transformaciones sociales y económicos de los pueblos que viven en los bosques o aledaños y que en su mayoría son pueblos originarios.

E5: "Los bosques, todos fueron arrasados, años atrás por el fuego y también porque el sustento de las familias era exclusivamente la madera y no hubo jamás un buen manejo. Ahora con lo que conozco, con la información que hay, me doy cuenta de que se cometieron muchos errores..."

De las descripciones de cómo era el territorio antes de la llegada de las empresas, y cómo se ha ido modificando, se señaló que han cambiado la manera en que se dan las relaciones sociales en el territorio. Por ejemplo, una entrevistada señaló que anteriormente en el campo se sembraba y se compartía la cosecha, no se vendían las verduras porque había mucho, por tanto se privilegiaba el trueque.

E3: No, ahora nadie convida. Igual cuando yo comencé a recoger avellanas, me decían: vaya señora y recoja estaba lleno. Pero ahora nadie puede entrar, todo lo recogen y lo venden. Eso ha cambiado.

Asimismo, se señala que tradicionalmente las familias se abastecían con los productos que podía recolectar, tanto del bosque nativo, del mar y de la pequeña agricultura. Por ejemplo, habían personas basaban su economía familiar en la recolección y venta de cochayuyo (es un alga parda comestible rica en yodo que habita en la costa de los mares subantárticos y que es recolectada en las costas para su comercialización). La venta se hacía en Temuco y se transportaba desde la costa, 120 kilómetros, a carreta. Actualmente los japoneses van a comprar la materia prima a la costa, aunque hay algunos vendedores que aun prefieren viajar a Temuco para realizarla.

Profundizando en la pérdida de la recolección como prácticas de autoabastecimiento lo sufre la Machi, quien vive en un predio que colinda con una empresa forestal y que ha visto secarse el principal riachuelo que le servía para regar su huerto. Producto de la expansión de los monocultivos, no existe un bosque cercano para recolectar sus hierbas, que son la clave de su rol sanador, por lo tanto tiene que pagarle a alguien cada vez que necesite para su traslado a 40 kilómetros, ya que no sirven los poderes sanadores de las hierbas sino no son cortadas por ella misma.

Otro aspecto que surge en todas las entrevistas, es la alusión a unas 40 locomotoras que están instaladas en el bandejón de la principal avenida del pueblo, que parece un museo abierto y que hacen que el pueblo sea un atractivo turístico. Sin embargo, las locomotoras son el recuerdo diario de que el bosque nativo ya no existe en su territorio, ya que esas máquinas fueron usadas principalmente para trabajos industriales de índole forestal y agrícola, durante el periodo comprendido entre finales del siglo XIX y mediados del siglo XX.

En relación a la situación actual del territorio, una entrevistada señala que Carahue tiene al año 2007 el 30% de su superficie bonificada, y por tanto plantada. Aunque se sabe que el porcentaje debería ser mayor, ya que con las muchas modificaciones del decreto 701 se les dejaron de bonificar a las grandes empresas forestales, pero se siguen plantando los pequeños propietarios. Con este gran porcentaje del territorio plantado con árboles exógenos surge la duda de que si gran parte de la población trabaja en las industrias forestales. Pero hay poca gente trabajando en este rubro, la mano de obra que está calificada son los que tienen buenos sueldos, el resto trabaja solo en temporadas cortas para realizar labores de cosechas o raleo y reciben mal sueldo.

¿Trabaja gente de Carahue en las forestales?

E1: Sí, pero muy poca. Porque además ocupan gente en algunas temporadas no más, cuando tienen que cosechar y raleo, pero es una vez al año un par de semanas y después chao, no hay más pega en todo el año. La gente mejor pagada son los que tienen alguna

instrucción para manejar maquinaria, el resto, la gente de campo que se emplea así no más, les pagan súper mal y no contratan mapuche.

En esta descripción territorial no se puede dejar de mencionar el problema que afecta a gran parte del pueblo Mapuche, quienes han sido víctimas de violentas represiones y han sido criminalizados por resistir la usurpación de sus tierras. Un entrevistado, quien es parte de una comunidad que está en proceso de recuperación territorial, las que son un total de 60 familias que han recuperado 2.000 hectáreas de tierra que les pertenecen y que estaban siendo ilegítimamente ocupadas principalmente por forestal Mininco, nos explica que el sentido de recuperación tiene que ver con algo mucho más relevante que la toma de los territorios, porque eso significaría hacer propio algo ajeno, en cambio en el caso de lo que hace el pueblo mapuche es la recuperación del espacio físico específico donde las tradiciones familiares adquieren sentido pleno y por tanto en un espacio de conexiones ancestrales.

“E3: No estamos dispuestos a transar, de hecho nos ofrecen la misma cantidad de tierras y que ellos están dispuestos a arrendar y a sembrar, pero eso no es lo que queremos nosotros. Eso no tiene que ver con que nosotros necesitamos tierras para sembrar, necesitamos tierras para recuperar territorio, cultura y ejercerla ahí en ese espacio, en nuestro espacio ancestral.”

En cuanto a **la relación** que tiene los habitantes de Carahue con la empresa, ésta resulta ser bastante escasa, salvo casos puntuales y específicas, como por ejemplo acuden a la empresa para que les arreglen la cerca que ella misma colocó, una entrevistada señala que los habitantes de Carahue:

E1: “No tienen conciencia en términos globales de los impactos de las forestales, solo a nivel individual, o saben que hay varios vecinos que tienen el mismo problema, pero en el fondo ellos prefieren conversar con la empresa y que la empresa le solucione el problema y no irse en mala con la empresa, completamente comprensible porque la empresa es una cuestión gigante y ellos son unos campesinos que con suerte les dan la cara cuando tocan la puerta”.

La actividad forestal se promueve como la gran potencia de producción en el sur de Chile y es un ejemplo para la región. Sobre todo si se considera que bajo el alero del Decreto de Ley 701, se bonifican los costos de producción y se establece así una posibilidad de ingreso económico para los dueños de terrenos, menos costoso en términos de inversión y de producción. Donde, se percibe un ingreso tanto por acceder a plantar monocultivos, como por la posterior venta de las cosechas.

Por otro lado, mientras se realizaba el estudio, las empresas del sector estaban llevando a cabo el proceso de certificación FSC (Forest Stewardship Council), todas las personas que participaron de ésta investigación sabían de aquello e incluso algunas asistieron a reuniones explicativas e informativas de las implicancias del proceso.

E1: Sí, estuve en una reunión organizada por el Depto. De Acción Social del Arzobispado (DAS)... Porque ellos tienen como una oficina que se llama dirección de Acción Social, o depto, no sé, pero es DAS, y esa oficina se encarga de promover de cierta manera el desarrollo de comunidades rurales. Entonces ellos prestan apoyo, asesoría técnica a comunidades rurales tienen algunos programas, entonces, tienen un área como forestal. En el fondo, lo estaba promoviendo, le estaba diciendo a la gente que era una cuestión súper positiva para ellos, que quería decir que la empresa se iba a comportar súper bien porque los principios de la FSC son súper estrictos, nombró todos los principios de la FSC, que de verdad son positivos, pero no es una cuestión que está hecha para favorecer a la gente, sino que está hecha para favorecer a las forestales.

Es complejo el escenario porque, por un lado, el arzobispado pasa a ser garante del buen comportamiento de la empresa e intenta convencer a los vecinos sobre utilizar las supuestas garantías de la certificación, pero no entrega una reflexión más allá sobre si están de acuerdo o no con la instalación del modelo forestal en su territorio. Por otro lado, las empresas no cumplen con el protocolo de certificación porque cuando viene el proceso de la auditoría la empresa toma contacto con la consultora, que hace la auditoría, y les da sus contactos de personas de la comunidad que están a favor de su presencia en la zona o que han tenido problemas con la empresa pero que ya están resueltos.

Otra consecuencia del proceso de certificación, los y las entrevistadas han notado que desde que éste comenzó, existen más políticas de Responsabilidad Social Empresarial, ya que se supone debían tener la venia de los vecinos para lograr certificarse y llevar sus productos a mercados más exigentes. A partir de ofrecer financiar distintos proyectos de desarrollo para las comunidades y los habitantes, las empresas forestales pretenden obtener la licencia social de sus actividades. Desde distintas estrategias de marketing la empresa intenta insertarse en la comunidad con una imagen de buen vecino que le permita llevar a cabo de forma más tranquila sus actividades en la zona.

Una de las formas que los entrevistados relatan que las empresas forestales tienen para ejercer presión dentro de los territorios es ir comprando pequeños terrenos alrededor de las personas que habitan y/o trabajan. Así estos se ven obligados a vender sus terrenos, ya que éstos se ven acorralados por el monocultivo de la industria forestal, la erosión de las tierras, la falta del agua, por tanto no queda más que vender o plantar monocultivos de árboles exógenos.

E6: Te van comprando predios chicos que van rellenando y después te dejan por aquí una o dos o tres parcelas y después compran al lado para allá... entonces, después esta persona se ve en la obligación de venderles porque estás encerrado. Creo que también ahí no se manejan mucho los precios. Porque ellos pagan lo que quieren por la tierra.

Es sabido que a partir de la cooptación de las necesidades de las comunidades; como lo son la educación, la salud, la mejora de obras viales, entre otras, las empresas buscan establecerse como una solución a necesidades que el Estado debiera suplir. Así, a partir de esta dependencia se busca perpetuar la permanencia de las empresas en los territorios, aunque esto no ha ocurrido aún en Carahue. Lo que sí ha ocurrido, es la implementación de la estrategia de ofrecer trabajo a cambio de terminar con los procesos de recuperación territorial; pero como ya se señalaba anteriormente, el sentido de la recuperación trasciende el tema económico que pretende negociar la empresa.

Las empresas forestales asumen la organización comunitaria como un proceso en su contra. Una de las entrevistadas denuncia que a ella la han acusado de incitar a acciones en contra de la empresa, cuando ella no hace más que exigir la información que la empresa Mininco está obligada a entregar a la comunidad acerca de su actividad.

E4: ese día a mi me llamaron de la forestal Mininco, (...) me llamaron abiertamente de que yo estaba incitando a los dirigentes en contra de ellos.

P: ¿la Forestal Minico te hizo eso?

R: sí. Uno de los administradores de acá de Carahue. Yo le dije momentito. Yo aquí me estoy informando y es mi obligación como representante de todos los dirigentes que ellos estudien y aprendan y sepan lo que tienen que saber. Que por lo demás, lo debieron haber hecho ustedes mucho antes. "No, si estamos haciendo capacitación" me dijeron. Sí, de qué capacitación me está hablando, ¿de cinco personas? Cuando me citaron a mí, los únicos que estábamos era mi directiva, no había ningún otro dirigente de otro comité. Entonces de qué capacitación me está hablando. No y acá y allá, y la sacan con una y otra cosa.

Los **impactos** que la industria forestal trae consigo, trastoca distintas dimensiones de la vida comunitaria. A continuación, como ya se señaló, se detallarán aquellas áreas que se destacan como los tópicos más importantes de acuerdo a como los han vivido los participantes de la investigación y profundizaremos en el ámbito laboral.

En cuanto los impactos de la industria forestal en la localidad de Carahue se manifiestan en varios ámbitos. El más reiterado por los entrevistados tiene relación con el acceso, disponibilidad y calidad del agua, por su importancia en la agricultura, actividad principal en dicha localidad. Existe una evidente relación, por todos sabida, entre la industria forestal y la escasez de agua que se vive en la zona. Aún más, se reconoce que de continuar la misma situación, en el futuro no existirá disponibilidad hídrica. Esto se desprende por una parte del uso indiscriminado y manejo legal del bien por parte de la empresa, como también por características propias de sus plantaciones, que impiden un aprovechamiento equilibrado del agua, como es el caso del crecimiento de las raíces de los pinos y eucalipto, que abarcan grandes extensiones, llegando a napas que previamente se encargaban de surtir de este elemento a la comunidad y sus diversas actividades, como la agricultura y ganadería, por dar ejemplos.

“¿Cómo están ustedes con el agua?”

E3: Mal. En el campo allá arriba fue algo importante. Pero no hay agua. Y eso que nosotros teníamos bien protegidas las aguas, pero ahora hay un poquitito de agua. Pero en febrero, marzo hay años que vienen secos.

¿Hay una disminución muy grande?

E3: Claro, no queda.

¿Y por qué cree que es?

E3: Por las plantaciones de eucaliptus, mientras más tiempo pase, se van tomando el agua”.

Respecto de la relación que existe entre la disponibilidad de agua y la preservación del bosque nativo, se podría establecer que ambos procesos están sumamente unidos, esto debido a que una mayor cantidad y una mejor calidad de las aguas disponibles en el sector, asegura la mantención, en sus óptimas condiciones, de la biodiversidad que se encuentra en los bosques ya que, es bien sabido que el agua es un elemento fundamental para todas las formas de vida conocidas, para llevar a cabo sus procesos biológicos.

A esta pugna se suma también la preocupación ecológica, por la calidad del entorno en términos generales y como este se va constantemente degradando por la acción de las empresas forestales, que en sus procesos introducen factores como un aumento considerable de ruidos, polvo en suspensión, la intervención en ecosistemas en zonas específicas y la utilización de distintos productos dentro de los que destacan fertilizantes industriales, prácticas de fumigación a gran escala y distintas situaciones que permiten el avance indiscriminado de las plantaciones forestales y la degradación y retroceso de la agricultura, de los bosques nativos y la flora y fauna que siempre ha existido en Carahue.

“E4: Obvio, si era lo único que había para allá. Todo esa zona era exclusivamente de bosque nativo, pero las forestales llegaron y arrasaron con todo”.

“P: ¿y qué le llaman sucio?”

E4: Bosque, porque generalmente antes había mucha leña muerta, árboles caídos, todo lo que se cayó con el viento, entonces eso es lo que más la gente hacía tira. Pero obviamente, se botaron muchos árboles realmente nativos, nativos, hermosos...”.

A partir de la intensa plantación de monocultivos en la zona, se ha visto un aumento considerable de incendios forestales, que si bien se reconocen como situaciones que ocurren históricamente en

la zona, la alta concentración de pinos y eucaliptus y la falta de agua, ayudan a que esto ocurra de manera más violenta y más reiterada.

Producto de las plantaciones forestales, los entrevistados reconocen, como ya se mencionó anteriormente, que se modifican prácticas tradicionales de autoabastecimiento como son la recolección o la ganadería. Mutando de ser una zona de tradición agrícola a una donde se observa el avance indiscriminado de la industria forestal y sus monocultivos. Esto sin duda es interiorizado como un impacto que más allá de las repercusiones tangibles o prácticas, trae consecuencias respecto de ámbitos personales y de percepción de los habitantes; tanto de su calidad de vida, como de sus posibilidades de desarrollo, constatando que hay un cambio en la manera de vivir que está más vinculado ahora al individualismo y el consumo, impuesto como la única forma de vida posible en la actualidad.

Al existir un fuerte vínculo histórico y tradicional con el territorio, todo detrimento que este sufra, impacta directamente en las actividades cotidianas de los habitantes de Carahue que solían desarrollar para reforzar sus vínculos como el caso de guillatunes (rito mapuche de conexión con el mundo espiritual para pedir por el buen clima, las siembras, las cosechas, para que no haya enfermedades, para la abundancia de alimentos, etc.), celebraciones, trabajos colectivos, siembra y cosecha, etc. Disminuyéndose las posibilidades reales de realizarlos, como también la voluntad, por parte de los habitantes, de buscar, generar y mantener dichos espacios.

Es posible notar un sufrimiento emocional importante a nivel individual en los miembros de la comunidad involucrados de lleno en el conflicto. En tanto el territorio está ligado a la historia personal, siendo a veces fondo y otras veces figura de recuerdos y proyectos a futuro, su alteración o pérdida supone una desarticulación de las redes de significado que cada habitante del territorio ocupa para definirse a sí mismo, a sus vecinos y a todos como comunidad, lo que conlleva una carga emocional que dificulta el funcionamiento normal en el día a día.

“E1: Pero yo creo que debe ser así. Porque donde hay plantación, retroceden un montón de prácticas que no se pueden realizar ahí, como por ejemplo la recolección de hierbas medicinales, de hongos, la ganadería, etc.”

Los resultados en cuanto al ámbito del trabajo los hemos desarrollado desde dos puntos de vista. Por una parte, tenemos a un dirigente sindical que analiza la calidad, cantidad y tipos de trabajos de la industria forestal. Por otra parte, incorporamos la percepción de la gente que vive en Carahue sobre la inserción y los impactos de los puestos de trabajos que ofrecen las empresas forestales.

En cuanto a la evaluación de la calidad del trabajo en la empresa forestal el dirigente sindical señala:

E7: Yo lo evalúo como un trabajo precario. Hay muchos problemas, muchos contratos por faenas, hay mucha sub contratación, sub sub sub contratación. Hay falta de preocupación de las empresas mandantes, hay evasión de pagos como la previsión; hay muchos contratistas a los que les quedan debiendo sueldos. Por lo tanto, para mí es un sector todavía precario. Hay algunos trabajadores que son los privilegiados, que tienen buenos sueldos. Que son los contratados en las plantas de celulosa, pero los que trabajan en las otras industrias ganan la mitad de ellos y los que están subcontratados, ganan mucho menos. Eso es en la parte industrial que es permanente, pero en la parte silvícola es por temporadas, hay épocas del año en que simplemente no tienen trabajo.

El entrevistado reconoce que existe una gran diferencia en la relación contractual de los trabajadores de la industria forestal. Diferencia que replica desigualdades provocadas por un sistema de subcontratación que actualmente funciona de manera amplia en Chile, con grandes desigualdades en términos de salarios, de fiscalización de las medidas de seguridad necesarias para el correcto desempeño del trabajador, en el trato empleadores con los trabajadores, que se

ve profundizados hacia los malos tratos en el caso de los subcontratistas. En esta situación, de la subcontratación, se encontraría la amplia mayoría de los trabajadores forestales en Chile, señalando que corresponden al 70% del total, y que por ende solo el 30% estaría contratado por la industria.

En cuanto a la cantidad de personas que trabajan en el ámbito forestal, el entrevistado señala que:

E7: Las cifras oficiales por lo menos, es que habrían 135.000 trabajadores forestales directos (contratados y subcontratados) y considerando todo lo que son servicios anexos a la industria se llega a un universo aproximado de unas 300.000 personas, que dependerían del sector forestal.

Si bien en los últimos 10 años ha existido un evidente crecimiento y expansión de la industria forestal éste no está vinculado directamente con un aumento en la oferta laboral, el proceso de producción está cada vez más mecanizado, lo que contrarresta la creciente demanda de mano de obra.

E7: Yo diría que está estable, que está más o menos estancada, porque ha habido también incorporación de tecnología que ha dejado sin trabajo a una cantidad importante de personas también. La explotación de los bosques está siendo más mecanizada; una maquina hace el trabajo que hacían diez trabajadores.

Poco a poco el porcentaje de mujeres que trabajan en la industria forestal se va incrementando. Si bien no existen datos oficiales de la cantidad de mujeres que actualmente se desempeña en el sector forestal, el entrevistado destaca sin duda su aumento. En lo que sí hay claridad es que las mujeres ocupan puestos de áreas específicas como tareas de oficinas y administración, aunque también se reconoce la existencia de un aumento en áreas de más especialización como el desarrollo genético o prevención de riesgos, según el entrevistado no habría diferencias en el contrato o en los salarios por ser mujeres, lo que difiere de la tendencia de nacional en que las mujeres, en casi todos los ámbitos laborales, tienen un salario por debajo del de los hombres.

En Chile el porcentaje de trabajadores sindicalizados es bajo, no supera el 15%, situación que se replica con exactitud en la industria forestal. Esto es preocupante ya que la principal función de los sindicatos es liderar las negociaciones colectivas entre trabajadores y las empresas. En este escenario nacional y forestal, las negociaciones concluyen con resultados lejos de los esperados, por lo que se han visto impulsados a crear nuevas formas de negociación, en ese sentido plantean que se hagan las negociaciones por rama productiva o por Holding, que si bien es ilegal, o más bien no está contemplada en la ley, de todas maneras se está intentando negociar por esta vía.

En lo que respecta a los impactos relativos al trabajo de las empresas forestales, lo principal que surge, desde el discurso de las comunidades, es que las empresas forestales no dan trabajo a la gente de la comuna de Carahue, dan trabajo solo a mano de obra calificada, además de las precarias condiciones de seguridad. Esto va absolutamente en contra de la imagen que pretenden establecer las empresas, que al estar a cargo de mega proyectos de explotación, buscan insertarse en las comunidades como actores responsables, como una oportunidad de trabajo, de acceso al desarrollo, de salir de la pobreza y de mejoramiento de calidad de vida de toda la comunidad, que de otra forma jamás podrían alcanzar. Pero la realidad territorial muestra que los puestos de trabajo son escasos y que los requerimientos técnicos necesarios para cumplir con los perfiles son imposibles de alcanzar por habitantes del sector con una vasta trayectoria en la agricultura y en modos de desarrollo socioeconómicos ligados a la asociatividad y la cooperación mutua.

Otro punto que preocupa considerablemente a los habitantes de Carahue respecto del área laboral, es la seguridad dentro de la comunidad. Esto debido a que la introducción de gente nueva, trabajadores de la empresa Mininco, es un foco de desconfianza y que afecta sin duda la

tranquilidad de un territorio en el que ya no son todas personas que históricamente se conocen y comparten sus vidas, si no que llega gente con costumbres e intereses distintos con quienes no siempre es fácil de convivir.

Una temática que apareció recurrentemente dentro del discurso de los entrevistados, es el impacto que este tipo de industria tiene sobre la infraestructura vial de la zona. Esto se debe a que las ya precarias soluciones que al respecto existen en la zona, estas se ven fuertemente impactadas por la envergadura de la industria forestal y los desplazamientos que en ella se realizan. No bastando con esto, la mantención de las vías y caminos depende directamente de los intereses de la industria forestal; cuando no existen cosechas forestales, la empresa no se encarga de la calidad del camino y la gente ve en riesgo sus desplazamientos cotidianos.

CONCLUSIÓN

A partir del análisis de la información anteriormente expuesta y a modo de resultados que surgen desde la revisión de las distintas fuentes, tanto teóricas como testimoniales, se pueden distinguir tres áreas o aspectos primordialmente relevantes.

Es verdaderamente imposible acceder a la información oficial respecto al avance del modelo forestal, siendo la segunda actividad económica de exportación del país. Pese a la incidencia de la industria, no hay datos claros y actualizados en términos de empleo, de economía local previos a aparición de la industria, de superficie forestal versus el bosque nativo, etc. En todos los datos encontrados, el bosque nativo es cifrado como plantaciones o las plantaciones son siempre bosques, dando cuenta de la estrategia que desde la institucionalidad se tiene para continuar avanzando con los mantos de monocultivos, justificado como la única solución para ponerle freno a la desertificación.

Segundo, los impactos socioambientales se evidencian en torno a la pérdida de tradiciones, es algo que todos los entrevistados reconocen como resultado del fenómeno de irrupción y mantenimiento del modelo forestal en el territorio de Carahue. En este mismo sentido es común dentro del discurso de los participantes la sensación de desesperanza por tomar conciencia de manera tardía acerca del retroceso y a la vez de la importancia ecosistémica del bosque nativo como uno de los principales reservorios de agua. Si bien, esto no es reconocido abiertamente por los participantes como una estrategia de la empresa, sí se puede vislumbrar cómo esta situación es aprovechada por ella para irrumpir en el territorio de una comunidad que de alguna manera se responsabiliza de un impacto que, históricamente, puede asociarse al crecimiento indiscriminado del modelo forestal y sus monocultivos por sobre la diversidad y el respeto a los bosques nativos. Esto con el objetivo de perpetuar la imposición de su modelo económico de desarrollo, donde lo que prima es el individualismo, el consumo y la acumulación, ya que acompañados de la institucionalidad del Estado, hacen creer a las comunidades que lo único que queda para sobrevivir es utilizar su tierra para las plantaciones de monocultivo de pinos y eucaliptus.

La expansión de las plantaciones presiona los territorios del pueblo mapuche, le presencia de empresas en tierras ancestrales y reclamadas por las comunidades indígenas, como también los “incentivos” y presiones estatales y empresariales para que los comuneros indígenas se transformen en pequeños empresarios forestales, está generando difíciles condiciones para dar solución a las demandas político / territoriales históricas de este pueblo, esto agudiza el conflicto entre mapuche/estado y significa la militarización, mayor represión y vulneración de los DDHH indígenas..

El otro aspecto a destacar como resultado del análisis dice relación con el trabajo y sus distintas aristas. Con el avance del modelo forestal desaparecen prácticas de abastecimiento tradicionales o más ligadas con la soberanía alimentaria, como la pequeña agricultura, recolección de productos del Bosque nativo y el trueque. Con la falta de agua producto de los monocultivos, la

gente ve disminuir la fertilidad y abundancia de sus huertos familiares o comunitarios, por lo que se hace necesario ir a los pueblos a comprar las cosas necesarias para la vida. Esto provoca un aumento de las necesidades económicas y por tanto la necesidad de adquirir “mejores” trabajos para conseguir más dinero.

Por otra parte, los residentes de Carahue no reconocen en la empresa forestal una fuente de trabajo; esto debido a que se requiere mano de obra calificada y las opciones que se ofrecen son de mala calidad, ya que son de carácter temporal, subcontratados, cuentan con medidas de seguridad extremadamente precarias, no cuentan con puestos de trabajos para las mujeres y los mapuches son discriminados.

Finalmente el escenario es devastador, Carahue tiene 34% de su territorio con plantaciones forestal (creciendo un 15% en los últimos 5 años) pero la industria solo entrega 182 puestos de trabajos permanentes y un promedio de 507 puestos de trabajo temporales de muy mala calidad, siendo que la población total es de 24.869 habitantes. La tasa de desocupación aumentó en los últimos 6 años de un 8,06% 10,78% y aumento de la pobreza (23,39% de la comuna está por debajo de la línea de la pobreza, siendo que los índices nacionales corresponden a un 9,3%). Asimismo se observan un una creciente migración forzada por la falta de empleo (disminuyó un 2,8% la población en Carahue, siendo que a nivel nacional hay un aumento 10,1%) y en cuanto a la migración campo ciudad, con datos del 2002, hay un aumento de 1758 habitantes en lo rural y una disminución 1562 habitantes del campo.

OLCA - Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales

Alonso Ovalle 1618 Of. A.

Santiago, Chile

Tel: +562 2699 0082

observatorio@olca.cl

<http://www.olca.cl/>

Derechos laborales y Derechos de paso en plantaciones de palma africana en Guatemala

Asociación Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala – CONDEG

1. Introducción

Históricamente, la economía de Guatemala se ha desarrollado y basado en un modelo económico extractivo de exportación. Bajo este modelo recientemente se han expandido en el territorio guatemalteco plantaciones agroindustriales de caña de azúcar y palma aceitera, impactando en lo social, económico y ambiental a comunidades indígenas y campesinas.

El Estado guatemalteco apoya y legitima este modelo extractivo de exportación, especialmente el negocio cañero y palmero. Con el apoyo de instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial, el Banco Internacional de Desarrollo y el ente regional Banco Centroamericano de Integración Económica, el Estado ha facilitado el acceso a la tierra implementando una “Reforma Agraria asistida por el Mercado”, política emanada de los Acuerdos de Paz (luego de un conflicto armado interno que duró más de 30 años) e impulsada por la institución agraria Fondo de Tierras.

Las empresas agroindustriales han venido acumulando derechos de propiedad sobre la tierra, con el objeto de expandir la producción de los referidos productos agrícolas. Los mecanismos empleados para la obtención de tierras se basan en el arrendamiento a medianos y grandes terratenientes; en acuerdos con grandes ganaderos para que siembren palma africana y/o caña, convirtiéndolos en proveedores de materia prima para las plantas procesadoras; en la compraventa directa de grandes fincas a propietarios ganaderos o de otro tipo de producción, para convertirlas en tierras de producción de aceite de palma o caña de azúcar. Bajo esta modalidad de compra directa han adquirido parcelas de indígenas y campesinos en zonas del Ixcán, Chisec, Fray Bartolomé de las Casas, y Sayaxché. En los casos en los que ha existido resistencia de parte de campesinos y de comunidades a vender sus tierras, incentivan la siembra de palma por contrato en las parcelas de los campesinos, dándoles créditos condicionados.

La palmera africana se ha establecido en zonas que habían sido empleadas para el cultivo de granos básicos y otros productos, como los pastizales, lo cual implicó un cambio en el uso de la tierra que impactó directamente sobre la seguridad alimentaria de los habitantes de la región. La superficie cubierta con plantaciones de palma supera las 100.000 há.

Al acaparamiento de la tierra por parte de empresas palmeras se le debe sumar el problema referente a las violaciones al derecho a la servidumbre de paso vinculado al acceso a tierras y producciones de los pobladores locales. Además, como ocurre en muchos otros países del sur, donde se establecen empresas que promueven monocultivos agrícolas o forestales, una de las principales promesas para que estas empresas sean aceptadas a nivel local es la generación de empleo y desarrollo en la región.

Los siguientes dos capítulos se enfocarán en el caso del municipio de Sayaxché, en Petén, donde CONDEG realizó varias visitas de campo y levantó los testimonios de integrantes de distintas comunidades locales.

Se considera que la mayoría de la población de Sayaxché, llegaron de diferentes puntos del país, principalmente de las Verapaces y Quiché, en busca de tierra, amparándose en la política agraria estatal. Un primer movimiento fue en respuesta a la demanda de tierra en el resto del país, el Estado entregó tierras con proyectos de colonización a campesinos e indígenas carentes de

tierras. Un segundo movimiento de migrantes en busca de tierra en el Petén, y específicamente en el municipio de Sayaxché, fue durante el conflicto armado interno. Un tercer momento de migración se ha dado en esta última década, debido a la instauración de las empresas de producción y procesamiento de palma africana, empresas que demandan mano de obra para las actividades agrícolas.

En 1994, el municipio de Sayaxché, estaba integrado por 200 comunidades y en 2009 se encontraron 158 comunidades, según datos del INE. Se dio una disminución de fincas y un aumento de aldeas y caseríos.

También es importante observar que fincas, haciendas, parajes y algunas comunidades han desaparecido, debido a que las empresas de producción de palma africana, que se ubicaron cerca de varias comunidades del municipio, adquirieron grandes extensiones de tierra para el cultivo.

2. Violación al Derecho de servidumbre de paso

Instituciones del Estado guatemalteco iniciaron a principios del año de 1999 el proceso de regularización de fincas propiedad del Estado, adjudicando 2.000 caballerías [medida de superficie, 1 caballería equivale a 45 há.] a 34 comunidades del municipio de Sayaxché, lo que benefició a 2.300 familias. Este proceso fue apoyado por el Banco Internacional de Desarrollo (BID).

Luego, durante el proceso de paz se logró que se adjudicaran parcelas en propiedad a campesinos e indígenas carentes de tierra, con lo cual hubo un incremento de las fincas familiares y sub familiares en la región.

Con relación a la tenencia de la tierra, las comunidades del municipio de Sayaxché lograron registrar en su mayoría la propiedad de la tierra, lo que les dio certeza y seguridad jurídica sobre la misma y creó un mercado de tierra. Cabe señalar que en los últimos años (2010), las fincas familiares y sub familiares han sido vendidas, dentro de un marco legal, en gran mayoría a empresas palmeras que operan en el municipio. Fue así que las distintas empresas palmeras lograron una concentración de tierras, que va en aumento por la compra a comunidades enteras y también a empresas ganaderas.

Un miembro de la Comunidad Canaley expresó que los ingenieros de la empresa de palma africana, los presionan para que vendan sus parcelas; les ofrecen trabajo y que continúen cosechando en la parcela. Sin embargo, una vez vendida la tierra, esas promesas no se cumplen. Comentan los líderes comunitarios que últimamente se ha incrementado el precio de la tierra: una caballería tenía un costo de Q. 80.000 [equivalente a 10.250 dólares], pero ahora puede llegar a valer la cantidad de Q. 650,000 [equivalente a 83.300 dólares]. Se trata de un precio muy atractivo para los integrantes de la comunidad.

El acaparamiento y compra de las parcelas de los comuneros ha provocado que en los casos en que ha habido resistencia a vender sus parcelas, los comuneros queden rodeados de terrenos comprados por las empresas palmeras, las que limitan el derecho de paso a quienes desean laborar en sus parcelas. Explica un entrevistado que “la comunidad está completamente rodeada por plantaciones de palma africana,....”. Después que la empresa compró las parcelas y estableció las plantaciones, cerró el paso a la población local, colocando portón con candado sobre el camino. Varias comunidades deben salir a la carretera asfaltada por otros caminos, cruzando otras comunidades y alargando en varios kilómetros su trayecto.

Expresan los comuneros que ellos tienen dos espacios en su territorio, uno donde prácticamente viven, que es el centro urbano, y otro en el que tienen sus parcelas, donde producen los alimentos para consumo familiar, y cuando hay excedente en la producción se destinan a la venta. Personal de la empresa palmera amenaza a los comuneros y los presiona para que vendan sus parcelas. La amenaza consiste en decirles que si no venden su parcela ya no tendrán paso a las mismas.

Otra persona expresó que “los que han vendido sus parcelas se arrepienten de haberlo hecho, dicen que las empresas palmeras les ofrecieron que después de la venta aún podían continuar con la siembra, y además que si decidían trabajar con la empresa, recibirían buenos salarios. Pero estos ofrecimientos no se han cumplido”.

Al vender sus parcelas, las familias se enfrentan a grandes dificultades para obtener leña y agua, que antes obtenían sin ningún problema en su parcela. Además, a aquellos comuneros que no han vendido, se les dificulta el acceso a sus propias parcelas ya que las mismas quedaron rodeadas de propiedades de empresas palmeras. Para acceder a los granos básicos, como el maíz y el frijol, algunos comuneros deben arrendar tierras para este cultivo, ya que la propia les fue arrebatada para la siembra de la palma.

Es de señalar que los integrantes de las comunidades que vendieron sus parcelas negociaron con las empresas para que los dejara recoger leña y agua, pero últimamente las empresas ya no permitieron que los comuneros accedieran a estos recursos. El agua ha sido un gran problema para las comunidades; los riachuelos y arroyos han sido desviados por los trabajadores de las empresas palmeras, y a los comuneros les ha resultado difícil acceder a este vital líquido.

El recurso agua es un problema que se agrava conforme pasa el tiempo ya que las empresas palmeras utilizan los riachuelos y arroyos para verter sus desechos producidos por la producción de aceite de palma, contaminando así el vital recurso. Para abastecerse de agua, los comuneros deben trasladarse grandes distancias, realizando mayor esfuerzo de lo acostumbrado.

2.1 Testimonios de líderes de comunidades afectadas por la violación al derecho de paso por parte de las empresas palmeras

• *El Caserío El Canaleño*

Se constituyó aproximadamente hace 25 años (1986), La comunidad mide aproximadamente una caballería, su población de 500 habitantes, 55 familias aproximadamente, pertenece a las etnias Q'eqch'i, kakchiquel y en una minoría ladinos,.

Para adquirir lo necesario para satisfacer sus necesidades básicas, la población debe viajar a la comunidad de Tierra Blanca y a la comunidad de Calech Alta Verapaz. Indican los entrevistados que para realizar esta actividad deben recorrer largos caminos. Existe un camino principal que los conecta a la carretera principal, y en ese paso no tienen dificultad, pero los entrevistados indicaron que la comunidad tiene un segundo paso, hacia la Comunidad de Tierra Blanca y a un parcelamiento, y es en este camino donde tienen problemas con el paso, debido a que la empresa palmera REPSA colocó un trozo que no permite el paso de las bestias que los comuneros utilizan para sacar maíz, frijol y otros productos de sus parcelas. Es así que para poder sacar sus productos deben utilizar otros caminos que resultan peligrosos, pues corren el riesgo que sus bestias se derrumben, lo cual implicaría perder el animal y además sus granos básicos.

Informan los entrevistados que la empresa palmera ha comprado varias parcelas de miembros de la comunidad, lo que ha provocado que varias parcelas quedaran dentro de terrenos propiedad de la empresa, dificultándose así la producción de maíz, frijol, tomate, piña, papaya, entre otros productos de consumo y sostenimiento familiar. A este problema se agrega que cuando hay un excedente de los productos cosechados y los comuneros pretenden venderlos, los compradores deben acercarse hasta las parcelas con sus camiones, y esto se les dificulta ya que la empresa no les permite el paso, afectándoles en la venta de sus productos y por tanto en la obtención de recursos económicos para la compra de otros productos básicos de sostenimiento familiar.

Otro de los problemas que afecta a los comuneros, por la falta de un derecho de paso establecido, tiene relación con la obtención de agua y leña, que generalmente obtienen en sus respectivas parcelas. No obstante, al no tener ese derecho de paso se quedan sin esos recursos indispensables para el sustento de la familia.

Cuando se consultó a los líderes comunitarios qué riesgos o peligros corren por el uso de otro paso, respondieron “Cuesta pasar con caballo o con bicicleta, y por otro lado hay derrumbes. Queremos quitar la tranca que quede libre el camino los trabajadores de la empresa colocaron el tronco a la orilla del arroyo, cuando traemos leña con bicicleta cuesta pasar”.

El uso de otros caminos para la compra de productos que cubran sus necesidades básicas exige a los comuneros un promedio de una hora y media, debido a que los caminos que usan están en malas condiciones y son de fincas ganaderas. Hasta el momento no tienen problemas con los ganaderos, pero los comuneros consideran que en el futuro los tendrán, ya que las empresas palmeras están comprando las tierras de los ganaderos de la región. Además, estos otros caminos presentan dificultades en su paso, debido a que deben atravesar el Río San Román, un río grande que ha causado la muerte de varias personas. Los comuneros indican que las familias afectadas directamente por la falta de un derecho de paso hacia sus parcelas son 19, aproximadamente 200 personas.

Las empresas palmeras han dispuesto que cuando un comunitario necesite ir a su parcela, deberá solicitar un permiso con varios días de anticipación. Pero los comuneros expresan que están cansados de pedir constantemente ese permiso y que muchas veces ya no se los den; esa negativa les afecta porque les impide sacar sus productos agrícolas.

Cuando los comuneros emplean otros caminos para sacar sus productos de su parcela, son acusados por los empleados de la empresa palmera de robar hojas y frutos de la palmera, situación que agrava la deteriorada relación entre la comunidad y la empresa palmera.

Respecto a la tenencia de la tierra, los comuneros explican que tienen documentos debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad, situación que indica que tienen asegurado su derecho de propiedad. Esta tenencia es bien aprovechada por las empresas palmeras, las que realizan una transferencia segura en las compraventas de las parcelas. Los entrevistados expresan que “muchas familias han vendido sus parcelas para evitar problemas con la palmera”.

Los informantes indicaron que aparte de la violación al derecho de paso por parte de la empresa palmera, sufren otras violaciones, como la contaminación causada por los fertilizantes empleados en la producción de la palma africana.

- **Comunidad Semuy**

Se formó hace aproximadamente 30 años. Sus primeros pobladores llegaron de Cobán, Alta Verapaz, buscando tierra. La localidad mide aproximadamente 1 caballería. Su población, de aproximadamente 220 habitantes, conformada de 32 familias, se identifica como Q’eqchí.

Actualmente se abastecen del vital líquido agua en pozos propios, básicamente para beber. Para lavar y bañarse utilizaban una laguna denominada El Mico, pero este lugar ya fue comprado por la empresa palmera, afectándoles para el uso indicado.

Para realizar las compras con las que satisfacer sus recursos básicos, deben viajar a la Comunidad Las Posas y a la cabecera municipal Sayaxché, utilizando el camino que conduce de la comunidad a la carretera principal. Los entrevistados indican que las empresas palmeras también emplean estos caminos para entrar y sacar productos con sus camiones, deteriorando las carreteras. Los comuneros reclaman que las empresas usan los caminos de la comunidad, los destruyen y no los reparan, poniendo en riesgo a los transeúntes.

Cuando se les consultó acerca del lugar en que tienen sus parcelas para trabajar, informaron que quedaron dentro de propiedades de la empresa palmera. Otras parcelas se encuentran dentro de propiedades de fincas ganaderas; estas últimas parcelas no han tenido problemas con el paso, pero consideran que conforme la empresa siga comprando las propiedades de los ganaderos, en el futuro tendrán problemas para ir a trabajar a sus parcelas, donde producen maíz, frijol, chile, banano, piñas, yuca, maní, caña de bambú, entre otros productos agrícolas.

Respecto a la consulta de dónde venden sus productos agrícolas excedentes, los entrevistados indicaron que existen algunos compradores a los que se les conoce como “coyotes”, quienes estacionan sus camiones en la carretera principal y hasta ese punto deben llevar sus productos para la venta. Otro mecanismo de venta es en el lugar de las parcelas; los compradores que vienen de Cobán, Alta Verapaz, llegan con sus camiones hasta la parcela. Pero en cualquiera de esos mecanismos se enfrentan con el problema del paso, ya que la empresa palmera no permite que entren ni salgan camiones dentro de su propiedad, situación que provoca una grave violación a la comercialización de los productos agrícolas de la comunidad.

Los comuneros informaron que otro problema es cuando necesitan ingresar a sus parcelas para obtener leña y broza. Para tal efecto deben solicitar permiso y con anticipación; varias veces la respuesta es negativa.

Los comuneros de Semuy expresan que el derecho de paso se agrava cada día más. Varias veces se accidentan cuando están trabajando en la parcela, o las serpientes les provocan mordeduras, situación que los pone en riesgo debido a que no tienen un permiso para poder sacar a la persona accidentada por medio de un vehículo.

Al tener prohibido el derecho de paso, los comuneros se ven en la necesidad de buscar otros caminos donde emplean mayor tiempo, aproximadamente una hora y media. Los caminos están muy quebrados, lo cual provoca accidentes a sus caballos y pérdida de sus productos.

Los comuneros expresan que en relación a los caminos, cuando las empresas compran parcelas, se adueñan de los caminos que se han utilizado tradicionalmente entre comunidad y comunidad; toman y usan los callejones usados por la comunidad sin solicitar permiso.

Los informantes agregan que existe un camino de la comunidad al cementerio comunal, y al respecto le han pedido a la empresa palmera que amplíe este camino hasta la carretera principal. Sin embargo, la respuesta de ésta ha sido negativa. Otras empresas, como las ganaderas, están de acuerdo en proporcionar parte del terreno para la ampliación del camino, pero la empresa palmera no accede.

Cuando la empresa compra parcelas que están cerca de caminos comunales, ésta los utiliza para la siembra de la palma. Un líder comunitario explica que “siembran en los callejones de una comunidad a otra, pero los callejones les pertenece a las comunidades”

Otro de los problemas que viven los comuneros es que son acusados por los empleados de la empresa, quienes dejan abierta la talanquera [tranquera] que utilizan para bloquear el camino, pero con la intención que los animales de los ganaderos medianos estropeen partes de la siembra de la palma, echándole la culpa de eso a los de la comunidad Semuy. Los acusan además de robar frutos y hojas de la planta de la palma, indicando los entrevistados que no hay razón del robo ya que esos productos no les sirven para nada, y nadie los puede comprar ya que la única que puede procesar los frutos es la empresa palmera.

Respecto a la tenencia de la tierra, los comuneros explican que tienen documentos que respaldan la propiedad de sus parcelas, los cuales están debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad, aspecto que aprovecha la empresa palmera para presionar a parceleros a la venta segura de sus terrenos. Esto ha provocado que algunos miembros de la comunidad se han dejado presionar y han vendido su parcela.

Los entrevistados indican que la empresa con la que están teniendo problemas se denomina NAISA. El personal de seguridad de esta empresa abusa de su poder; en varias ocasiones pide documentos de identificación de manera prepotente a los comuneros que pasan por los caminos que tiene bajo su control.

Los entrevistados agregan que además de la violación al derecho de paso, la empresa palmera viola los derechos a la salud de los comuneros de Semuy, ya que la producción de la palma en la

región está contaminando el ambiente. A eso se agrega que la empresa ha desviado varios arroyos que los comuneros emplean para riego, y contamina el agua con los productos químicos utilizados en la producción de palma. Al respecto, los comuneros han solicitado una aguada para dar de beber a los caballos, sin haber obtenido aún respuesta de la empresa palmera.

- **Comunidad Las Camelias**

La comunidad se formó en el año de 1984. El centro del poblado mide aproximadamente 2 caballerías y su población, de aproximadamente 1,000 habitantes, con un total de 300 familias, está compuesta por Q'eqch'ies, Pocomch'ies y ladinos.

Para desplazarse a sus parcelas, los integrantes de esta comunidad deben pedir permiso a la empresa palmera. La vía de comunicación con la empresa aceitera es por teléfono, pero nunca responden. Ante eso, los comuneros se han visto obligados a pedir el permiso por escrito tampoco han obtenido respuesta. La empresa argumenta que los permisos deben pedirlos con 15 días de anticipación, situación que afecta el trabajo de los comuneros ya que no tienen acceso a sus parcelas.

Los empleados de la empresa palmera informan a los comuneros que los caminos ya fueron comprados por la empresa, y los que aún quedan y de los que tradicionalmente se han servido para trasladarse de un punto a otro, fueron utilizados por la empresa para drenar el suelo con el fin de establecer nuevas plantaciones de palma. Estos drenajes van a parar a los ríos del municipio, ocasionando contaminación. Los comuneros le han exigido a las empresas palmeras que arreglen esos caminos que les pertenecen y que han usado desde la formación de las comunidades.

Otro grave problema que manifiestan los comuneros es la acusación por parte de la empresa de que los caballos se comen las hojas de la palma. Sin embargo, los entrevistados responden que este tipo de hoja no es un alimento adecuado para sus caballos. Ellos manifiestan: “que los búfalos que la empresa emplea para carga, se meten en nuestras parcelas y se comen la milpa, y no pagan por el daño ocasionado. En una oportunidad agarramos como a diez búfalos y los encerramos para demostrarles el daño que ocasionaron a nuestras milpas. Ellos pagan lo que quieren y cuando ellos quieren”.

Los entrevistados denunciaron que han tenido problemas para acceder a sus parcelas. Un líder de la comunidad Las Camelias manifestó que “hace dos semanas no nos permitieron entrar”. Ante esa situación los comuneros se ven en la necesidad de emplear otros caminos que son más largos, y peligrosos para sus caballos, y no pueden emplear los caminos entre comunidades porque la empresa los usa para drenar agua.

Los comuneros explican que cuando la empresa les propone comprarles las parcelas, les ofrece buenos salarios como trabajadores y les ofrecen también la posibilidad de terminar de sacar la cosecha de su parcela. Pero algunos comuneros han vendido su parcela y estos ofrecimientos ya no se cumplen.

En total son 14 familias de la Comunidad Las Camelias cuyas parcelas han quedado encerradas en propiedades de la empresa, situación que las obliga a pedir permiso constantemente. Sin embargo ya no les permiten el paso a sus parcelas, y eso los obliga a entrar a escondidas - e personal de seguridad de la empresa aduce tener una lista de personas que entran sin el permiso de la empresa. Al no tener libertad de paso para sus parcelas, los comuneros ya no pueden vender su maíz cuando éste se encuentra a buen precio.

Se les acusa de robar hojas y frutas, y destruir plantas por entrar con sus caballos.

Acerca de la seguridad legal de sus parcelas, los entrevistados expresaron que la documentación se encuentra debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad. Un 40% de los comuneros ya vendieron su propiedad a la empresa, debido a que les ofrecieron ayudarles a conseguir tierra en

otro lado, además de ofrecerles que le ayudarían a comprar un carro con el dinero de la venta de la parcela. No obstante, indican que ningún comunitario ha recibido la ayuda prometida por la empresa NAISA.

- **Comunidad El Pato**

Una persona de esa comunidad manifestó que su parcela, en la que vive, está totalmente rodeada por la empresa palmera NAISA. Su terreno mide 1 ½ caballería. Para abastecerse de agua utiliza el arroyo que pasa cerca de su parcela, pero indica que en ese lugar es donde la empresa tiene puesta una talanquera [tranquera], lo que le dificulta reaccéder al agua. Para salir debe pedir permiso a la empresa, y generalmente no encuentra respuesta, sólo amenazas directas a sus hijos para que no usen los caminos, lo que ha creado una situación de confrontación con la empresa. El entrevistado manifiesta: “están discriminando a la pobrería”.

Respecto a otros derechos afectados, el entrevistado manifestó que la empresa no permite que se reciba atención de emergencia, ya que en una ocasión necesitaba que atendieran un parto y no obtuvo el permiso, lo que obligó a entrar a una comadrona hasta su vivienda para atender el parto, situación que puso en riesgo la vida de su familiar. El entrevistado comenta que en la comunidad El Arroyo Santa María, ya todos vendieron sus parcelas debido a los problemas derivados de la violación al derecho de paso.

- **Aldea Tierra Blanca**

La aldea se constituyó aproximadamente hace 38 años. Su población – de 8.000 habitantes y aproximadamente 1.700 familias – está compuesta de Q'eqch'ies, Pocomch'ies y ladinos.

El problema que afrontan los integrantes de esta comunidad tiene que ver con la comunicación de la comunidad Tierra Blanca II, ya que el camino que conduce a ese poblado fue comprado por la empresa, la cual construyó una carretera. Los comuneros han solicitado permiso para pasar, pero la empresa no accede. Por tal situación deben utilizar otro camino, pero el camino pasa por el Río San Ramón, el cual no tiene puente, con lo cual el uso de este camino les representa un gran peligro.

Los entrevistados explican que la comunidad de Tierra Blanca II debe llevar a sus enfermos a Tierra Blanca I, pero no pueden ir directo, tienen que dar una gran vuelta pasando por la zona de la cabecera municipal Sayaxché. Para salir de su comunidad deben de utilizar caballo y hacer otra parte a pie, luego deben de pagar Q. 30 [equivalente a 3,85 dólares] para viajar hasta la cabecera municipal. Por Tierra Blanca I, es más corto, pero el camino está tapado por la empresa palmera.

2.2 Otras violaciones a Derechos regulados por la Constitución

Luego de analizar el marco jurídico respecto a los derechos violados por la negativa de las empresas de producción de palma africana a dar derechos de paso a personas integrantes de las comunidades del municipio de Sayaxché, se considera que no es únicamente la violación a un derecho de servidumbre, ya que la violación a ese derecho conlleva la violación de otros derechos regulados en la Constitución Política de la República de Guatemala:

- i) **Derecho a la libre locomoción:** las empresas palmeras violentan este derecho al ocupar los caminos que fueron destinados al tránsito de personas entre comunidad y comunidad, y al prohibir la libre locomoción.
- ii) **Otro derecho constitucional violentado por el personal de seguridad de las empresas palmeras** es el registro de personas y la solicitud de documentos personales, función que solo debería cumplir la Policía Nacional Civil o el Ejército.
- iii) **Protección de las tierras indígenas ante estrategias forzosas, engaño, coacción y violencia para su compraventa:** las empresas palmeras violentan este mandato constitucional debido a que

estas comunidades están siendo desalojadas forzosamente por las empresas agroindustriales, obligando y presionando a las comunidades a la venta de sus tierras.

iv) La seguridad alimentaria es otro de los derechos violados. Las empresas aceiteras no permiten que los comuneros entren a sus parcelas a cosechar su producción agrícola de maíz y frijol, por ejemplo, recursos indispensables para una alimentación primordial de la población indígena.

v) El derecho a un ambiente y equilibrio ecológico: en los últimos años que las empresas han expandido su producción de palma africana en esta región han contaminando ríos y fuentes de agua que abastecen a los pobladores de las comunidades. En estas fuentes de agua, los productores de aceite derraman los desechos que genera la extracción de aceite. Además, en los últimos años de expansión de la producción de aceite se han deforestado zonas boscosas, provocando un aumento de la temperatura en la región además de la contaminación ambiental.

3. Violación de los Derechos laborales

Esta expansión de monocultivos de palma trae consigo prácticas administrativas de la época colonial. Por esta razón se estudió la situación de trabajadores y trabajadoras de las comunidades mayas Q'eqchi en fincas de palma africana en el área del municipio de Sayaxché. Una de las grandes violaciones a estas comunidades se refiere a sus derechos socioeconómicos, porque la remuneración que perciben es inferior al salario mínimo, lo que hace imposible la supervivencia. El empobrecimiento de estos trabajadores y trabajadoras es latente y no tienen otra salida cercana ni otras posibilidades de ingreso económico para sustentar sus familias relativamente numerosas.

Los Acuerdos de Paz establecieron mecanismos legales para impedir que se repitiera la historia de explotación hacia los pueblos indígenas practicada desde el siglo XIX con los cultivos extensos de añil, algodón, café y que por ahora continúa con la maldición del cultivo de la palma.

Los nuevos aires globalizadores del mercado trajeron consigo nuevas prácticas administrativas en empresas "serias", donde empiezan a entender que uno de los elementos claves en la producción es el "cliente interno", es decir los trabajadores. Si bien el empresariado es clasificable por su comportamiento ético, ecológico, socialmente responsable, etc., existe una clasificación que no es estandarizada o por lo menos no tiene reconocimiento internacional, y es el comportamiento étnico, es decir, la forma de comportarse frente a pueblos indígenas. Se trata de un ingrediente poco común, y esto se refleja en el trato que reciben los pueblos indígenas trabajadores en las fincas, empresas, industrias, etc., pero más enfocado en las fincas cafetaleras, azucareras, de palma, o todo extensión de tierras donde hay siembras de monocultivo.

Para hablar de competitividad, la empresa debe empezar por tomar en serio su papel frente al trabajador, es decir cumplir con todos los estándares internacionales. Un elemento importante dentro de la empresa es el trato que reciben los trabajadores. Debe cumplir tanto la legislación nacional como tratados o convenios internacionales en asuntos laborales.

Son las comunidades quienes viven la realidad y sufren en concreto los efectos de las prácticas administrativas empresariales, y especialmente en el campo de la agricultura esta vivencia es histórica, si se toma en cuenta cómo ha sido desde la siembra de la cochinilla, luego del algodón, posteriormente el café nacional, después la caña de azúcar, y ahora la siembra de grandes extensiones de palma africana. La expansión de estos monocultivos ha generado el desplazamiento de comunidades enteras que han tenido que trasladarse a otros lugares sin posibilidades de rehacer sus vidas o se han visto condenadas a vivir en las ciudades y engrosar los cinturones de la metrópoli.

Con la palma africana ha crecido el acaparamiento de tierras, pero también surgen con más fuerza los conflictos sociales, a pesar de que los empresarios aseguran que "por ser inversiones de retornos a largo plazo se buscan tierras donde no haya conflictos sociales y se tenga la certeza

jurídica de la propiedad”. La realidad muestra que en las cinco comunidades consultadas, cuyos integrantes trabajan en fincas de palma africana, se dijo que fueron obligados a vender sus tierras, les prometieron mejores trabajos y bien pagados cuando la finca se estableciera, o simplemente los fueron encerrando y sus tierras quedaron sin servidumbre paso por lo que se vieron obligados a venderlas. En definitiva, muchas artimañas y mecanismos de presión para que las tierras quedaran en manos de los finqueros.

En pleno siglo XXI, era de la “civilización avanzada”, “del respeto a los derechos humanos”, “del reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas”, “el siglo de los avances de la tecnología”, podemos hablar de una nueva esclavitud generada por la explotación de los recursos naturales, el saqueo constante de las riquezas minerales, la imposición del imperio mercantilista en nombre del desarrollo. Seguramente en otros lugares la esclavitud se vuelve sutil, diplomática, cortés. Pero en las fincas de palma africana no se corre la misma suerte y es ahí donde el trato es brutal.

3.1 Derechos Laborales

Todos los convenios firmados y ratificados por Guatemala en materia laboral son leyes nacionales, lo que significa que se convierten en derechos para los trabajadores, especialmente en las fincas, sean estas cafetaleras, palmeras, algodóneras, azucareras, etc. Los convenios son los siguientes:

- Convenio (N. 154) sobre el fomento de la negociación colectiva. Adoptado el 19 de junio de 1981 por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su sexagésima séptima reunión. Entrada en vigor: 11 de agosto de 1983.
- Convenio (N. 168) sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo. Adoptado el 21 de junio de 1988 por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su septuagésima quinta reunión. Entrada en vigor: 17 de octubre de 1991.
- Convenio (No. 100) relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor. Adoptado el 29 de junio de 1951 por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su trigésima cuarta reunión. Entrada en vigor: 23 de mayo de 1953, de conformidad con el artículo 6.
- Convenio (No. 111) relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación. Adoptado el 25 de junio de 1958 por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su cuadragésima segunda reunión. Entrada en vigor: 15 de junio de 1960.
- Convenio (N. 87) sobre la libertad sindical y la protección del trabajo en su trigésima primera reunión. Adoptado el 9 de julio de 1948 por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su trigésima primera reunión. Entrada en vigor: 4 de julio de 1950.
- Convenio (N. 135) relativo a la protección y facilidades que deben otorgarse a las representantes de los trabajadores en la empresa. Adoptado el 23 de junio de 1971 por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su quincuagésima sexta reunión. Entrada en vigor: 30 de junio de 1973.
- Convenio (N. 29) relativo al trabajo forzoso u obligatorio. Adoptado el 28 de junio de 1930 por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su decimocuarta reunión. Entrada en vigor: 1. de mayo de 1932.
- Convenio (N. 105) relativo a la abolición de trabajo forzoso. Adoptado el 25 de junio de 1957 por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su cuadragésima reunión. Entrada en vigor: 17 de enero de 1959.
- Convenio (N. 122) relativo a la política del empleo. Adoptado el 9 de julio de 1964 por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su cuadragésima octava reunión. Entrada en vigor: 15 de julio de 1966.

3.2 Actividades en las fincas de palma africana

Según las entrevistas realizadas a personas de cuatro comunidades de Sayaxché, se coincidió en que más del 50% de la población se ocupa en la prestación de sus servicios a diferentes empresas agroindustriales entre ellas: TIKINDUSTRIAS S.A., NAISA y REPSA, ubicadas en las inmediaciones de las comunidades, todas dedicadas al cultivo de la palma africana.

La producción de palma africana conlleva una serie de tareas a cumplirse, pero básicamente se dedican a las siguientes actividades:

1. Trabajo por jornal, que comprende las siguientes actividades: recoger limón, aplicar fertilizantes, limpiar la plantación, aplicar insecticidas, acarrear palma del vivero.
2. Corte del fruto de la palma, donde generalmente se agrupan de a 15 y 25 personas para trabajar por toneladas recogiendo el fruto de la palma, es decir el racimo.
3. Por Platea, que consiste en limpiar alrededor de la mata de palma, que tiene un diámetro aproximado de 3 metros a la redonda. En este caso, según las capacidades de los trabajadores podrían limpiar hasta 30 o 40. En ocasiones anormales un trabajador puede limpiar hasta 75 matas, pero a la hora del conteo para efectos de pago, los caporales ponen un límite de 50 matas argumentando que no pueden pagar más de esa cantidad.
4. Aplicación de abono. Para esta tarea los trabajadores generalmente se organizan en grupos de 4 para trabajar y llegar al objetivo propuesto, cuyo pago se divide entre los que trabajaron.
5. Abalizado, que consiste en poner estacas. También se organizan en grupos para realizar la tarea.
6. Fumigación, para el combate de plagas.

En las empresas palmeras, los trabajadores en su mayoría son varones, entre 14 y 65 años, lo que quiere decir que también hay niños menores de edad, pero mayores de 14, quienes junto a sus padres y demás familiares prestan sus servicios a las industrias.

Por ejemplo, en la empresa Tikindustria S.A., hay un promedio de 1000 niños trabajando, quienes realizan las mismas actividades laborales que los mayores, pese a la regulación especial para ellos. Sin embargo los niños asumen sin distinción las tareas de los mayores, y se les paga según la tarea realizada o, en su caso, por jornada trabajada, que para ellos se prolonga más pues reciben el mismo pago de Q. 50 como los adultos, hecho que contradice las normas laborales vigentes, especialmente el Artículo 149 que regula que la *jornada ordinaria diurna que indica el artículo 116, párrafo 1o. se debe disminuir para los menores de edad así: a) En una hora diaria y en seis horas a la semana para los mayores de catorce años.*

En el caso de mujeres, su trabajo está destinado principalmente a los viveros. No obstante, resalta el hecho de que ha habido mujeres embarazadas en la empresa a quienes entre otras tareas se les asigna, por persona, el acarreo de 40 libras de tierra para llenar 50 bolsas, a 15 minutos de distancia. Ganan Q. 50 si logran la tarea, deben hacer de 10 a 12 viajes por día para llenar pilones y sembrar la palma. Entre otras actividades, también les corresponde limpiar el vivero y limpiar malezas de las matas. Los riesgos para las mujeres embarazadas y sus hijos son mayores, especialmente cuando se utilizan químicos, ya sea para matar insectos o para abonar.

Según la legislación laboral nacional en su artículo 147, las mujeres y niños, deben tener especial atención en las relaciones laborales, *“El trabajo de las mujeres y menores de edad debe ser adecuado especialmente a su edad, condiciones o estado físico y desarrollo intelectual y moral.”*

En las fincas palmeras, las mujeres en su mayoría tienen asignado trabajos específicos como el acarreo de pilones de palma o algún otro trabajo en el vivero pues según las empresas, *contratan mujeres porque son muy hábiles y cuidadosas en el manejo de las plántulas; una oportunidad que les permite aportar un ingreso extra a su familia.*

No obstante lo anterior, de las entrevistas realizadas surge que las mujeres no se emplean en las fincas palmeras precisamente para tener un ingreso extra, sino que es el único ingreso que tienen y para ello deben cumplir con la jornada de trabajo como cualquier otro trabajador, dejando a sus hijos en casa a cargo de otros u otras hermanas menores, pues los ingresos de su pareja son insuficientes para cubrir sus necesidades básicas.

Asignarle el calificativo de *extra* al trabajo de la mujer es minimizarlo, lo cual se traduce en la reducción o límite de acción y por ende la limitación de sus ingresos o remuneración por el trabajo que realiza - no así las horas aplicadas o la tarea realizada.

Es de resaltar que de las cuatro comunidades visitadas cuyos integrantes se entrevistaron, solo participó una mujer comadrona que por su rol activo en la comunidad fue invitada a la reunión. Sin embargo, no aportó información pues no ha tenido experiencia de trabajo en las fincas palmeras, por lo que los aspectos resaltados fueron proporcionados por los entrevistados.

3.3 Casos de represión ante la reivindicación de derechos

Las experiencias que han tenido los trabajadores de las fincas de las empresas palmeras al intentar reclamar el cumplimiento o garantía y el respeto al ejercicio de sus derechos, han sido lastimosamente negativas. En general como respuesta han recibido la amenaza de quitarles el empleo. También puede ocurrir que en la siguiente temporada, ya no los contrataten, o que los pongan en la *lista negra* de los trabajadores que representan un peligro para las empresas por tener cierto liderazgo y capacidad para reivindicar sus derechos y los de los demás trabajadores.

La presencia del liderazgo en las comunidades siempre es un hecho, como es el caso de don "Hernán" (nombre supuesto para proteger su verdadera identidad), quien ha sido un líder en su comunidad y como tal ha participado en cargos de elección y designación por la asamblea, tanto en la iglesia como en el ámbito político y social de su comunidad.

Por sus cualidades, don Hernán fue contratado por la empresa por planilla, es decir por tiempo indefinido, con pago mensual. Al inicio la empresa fue muy condescendiente con él y al parecer reconocía y valoraba su liderazgo en la comunidad, y luego como trabajador de la empresa.

Dentro de su rutina, y por las responsabilidades que le implicaban sus cargos, don Hernán se ausentaba de sus labores con conocimiento del administrador de la empresa, con quien inicialmente no tuvo ningún problema. En palabras del administrado, la empresa ganaba con el trabajo que él desarrollaba.

Todo marchaba bien para don Hernán, pues podía percibir sus ingresos para él y su familia y también servir a la comunidad. No obstante, luego de 5 años de trabajar en la empresa palmera, fue contratado un nuevo administrador que no recibió bien a don Hernán. Desde entonces comenzaron los problemas para él. Luego de varias faltas al trabajo pero con pleno conocimiento del administrador, don Hernán terminó despedido, sin el pago de sus prestaciones, con el argumento de haber incumplido con sus obligaciones laborales. Los demás trabajadores se solidarizaron con él pidiendo una reunión con el administrador, quien luego de escucharlos los amenazó a todos con despedirlos junto con don Hernán.

Este líder no presentó ninguna denuncia, por varias razones, en primer lugar por temor a represalias y luego por solidaridad con sus compañeros, pues según él si procedía podía crear problema para el resto.

Los demás entrevistados argumentaron al respecto que aparte del temor por las amenazas, los trabajadores no suelen reclamar sus derechos pues generalmente los administradores son personas graduadas, ingenieros o licenciados que no son de la comunidad y que no dominan el idioma q'eqchi'. Por eso les resulta difícil entablar una conversación, pues más del 50% de la población no domina el idioma castellano, además de desconocer las reglamentaciones laborales existentes.

De conformidad con la Ley, la obligación del patrono es contratar personal que domine el idioma local, no solamente para poder dar las instrucciones laborales respectivas sino además para entablar una comunicación entre las partes acerca de la relación laboral.

No obstante lo anterior, tanto el personal administrativo como de supervisión no domina el idioma local, lo que a su vez repercute en todo el proceso de su relación laboral, e impone limitaciones en el ejercicio de los derechos de los trabajadores al momento de hacer alguna objeción o simplemente reclamar el cumplimiento de sus derechos. Esto constituye una violación del precepto legal del uso de idiomas extranjeros en la relación laboral, y también conlleva la violación de otros derechos por recibir malos tratos y falta de respeto, entre otros abusos.

Al respecto, el artículo 9 del Código de Trabajo establece que *“se prohíbe el uso de idiomas extranjeros en las órdenes, instrucciones, avisos o disposiciones que se den a los trabajadores.*

Los cargos de quienes dirijan o vigilen en forma inmediata la ejecución de las labores, deben ser desempeñados por personas que hablen el idioma español, pero si el trabajo se realiza en una región donde esté extendido el uso entre los trabajadores de algún dialecto indígena, dichas personas deben hablar también ese dialecto”.

Cuando el trabajador domina el español y conoce sus derechos laborales, o las leyes que lo amparan, tienen más posibilidades de reclamar sus derechos o defenderse presentando la denuncia a la Procuraduría de los derechos humanos o alguna otra entidad. Por lo tanto, para poder reclamar los derechos laborales es necesario contar con organización, formación y una buena estrategia de acompañamiento.

3.4 Impactos en la vida comunitaria, familiar, personal

Las repercusiones del trato que reciben los trabajadores y trabajadoras en las fincas de palma africana en Guatemala afectan la vida comunitaria, familiar y personal. La importancia de la vida comunitaria responde a una cosmovisión particular de los pueblos indígenas, especialmente el pueblo maya, por la cual lo común, lo social, lo comunitario, la comunidad, el komon (que significa “vida comunitaria” en maya K’iche), el kuchuj (que significa “el compartir, la solidaridad”), tiene prevalencia sobre lo particular, lo personal, lo individual. Con esto estamos diciendo que la afectación personal también es una afectación de tipo comunitario; significa que si alguien esta “mal”, también lo sufre la comunidad.

Este sentido de solidaridad es una práctica y a la vez un principio de los pueblos indígenas; de ahí la cohesión sólida de las relaciones comunitarias. Pero; ¿qué pasa con las atrocidades, violaciones, maltratos, vejámenes, etc., que reciben los trabajadores en las fincas de palma?, ¿acaso eso no denigra sus derechos fundamentales como personas?. ¿Esas actividades patronales pueden considerarse como algo normal en un país con resabios coloniales? ¿Acaso no afectan la salud mental, física, biológica, fisiológica de las personas que trabajan en las fincas? ¿Acaso no afectan la salud mental comunitaria? Por supuesto que el impacto es significativo y repercute en el tipo de relaciones que se dan entre vecinos, familiares, y con otras comunidades aledañas. Una de las repercusiones de la presencia de los finqueros en la vida comunitaria es que ha creado división. Los comuneros que no vendieron sus tierras culpan de malos vecinos a los que sí lo hicieron, por no haber ayudado a mantener la cohesión comunitaria. Por su parte estos últimos consideran que fue lo mejor que pudieron hacer para evitar las represiones y amenazas de los finqueros a quienes se resistieran a vender sus tierras.

El sentido de culpa es un ingrediente que está presente en algunos comuneros. Esto de alguna manera condiciona el accionar político frente a la situación que se vive; por ejemplo, algunos se resignan a su propia realidad y aunque piensan que deben afrontarla, se sienten condicionados en su capacidad de organizarse. Otras comunidades, en cambio, adquieren otros comportamientos, como es el caso de la comunidad Caserío Sectun, donde la mayoría decidió no trabajar en la finca porque considera que les va mejor trabajando por su cuenta y no como dependientes de la finca.

Esta comunidad se ha organizado para reclamar un aumento del salario mínimo y otras prestaciones que coadyuvan a sus necesidades. En esta misma comunidad, de 150 familias, 67 ya tienen parcela y viven de ella. Esto ha sido el resultado de la organización que ha logrado darse la comunidad para reclamar sus derechos.

Por otro lado, la producción de palma africana en el modelo de monocultivo, pone en riesgo la alimentación de los habitantes, reconfigurando social, ambiental y culturalmente el territorio. Como consecuencia, los siguientes pilares de la política se tornan inviables de la siguiente manera:

- Disponibilidad de alimentos: el cultivo de palma africana para producir combustibles desplaza la producción de granos básicos para alimentar a la población;
- Acceso económico a los alimentos: la sustitución de zonas de cultivo de maíz por la palma ha provocado un aumento de la demanda del grano, y con ello un incremento de su precio;
- Alimentación adecuada: al cambiar el uso de la tierra, los alimentos producidos localmente son reemplazados por alimentos procesados, de muy bajo contenido nutricional, lo que agudiza la desnutrición, y
- El consumo de alimentos de origen nacional debe ser prioritario, oportuno y permanente: la comida procesada que reemplaza a la producción local muchas veces es importada, y la venta de la tierra a los productores de la palma africana supone la pérdida de la fuente oportuna y permanente de producción de alimentos locales.

3.5 Organización comunitaria, una necesidad política

Sin duda, actualmente se aplica la estrategia política de “divide y vencerás” por parte de quien ostenta el poder. A los políticos de estado que están al servicio de un pequeño grupo de poder - sean oligarcas, monarquías, o de otra índole- les conviene mantener aislada a la gran mayoría para sostener el status quo. Ante este comportamiento institucionalizado, es necesario que la gran mayoría, en especial los pueblos indígenas, empiecen a trabajar para crear una base social política que emerja de las múltiples necesidades sentidas a diario, y para ir perfilando un liderazgo organizativo.

No obstante, la sola organización es insuficiente y es necesario no descuidar los aspectos formativos, especialmente de tipo político. Numerosos ensayos de sociedades de base confirman que la solidez de una organización dependerá del grado de cohesión política que se tenga. En este caso es menester que los procesos formativos conserven su identidad propia, es decir, una formación política maya. No es posible que el poder establecido sea sólo para el beneficio de unos pocos, cuando la realidad nacional refleja empobrecimiento e ignorancia generalizada, que es aprovechada por los grupos de poder sean estos formales, legales u ocultos.

Es muy afirmativa y positiva la expresión de un comunitario de la comunidad de las Camelias, del municipio de Sayaxché, haciendo referencia a los logros obtenidos en la finca donde trabajaban. Fue gracias a la organización comunitaria que pudieron obtener beneficios para la comunidad con relación a los derechos laborales, como vacaciones, incentivos, etc. Es decir que la fuerza está en la organización y el objetivo en su conjunto.

Uno de los aspectos que se ha descuidado es la formación política. Para que el término “formación política” no quede ambiguo es necesario hacer algunas aclaraciones. Por formación política ha de entenderse a la formación desde los pueblos, en este caso desde el pueblo maya. Una formación política maya brinda identidad; ya no solo se es sujeto de derecho sino también sujeto político de derecho. Este paso que es importante para la vida comunitaria, es lo más difícil de lograr, porque se necesita liderazgo, y recordemos que todos los comuneros más movilizados, los líderes y lideresas, fueron eliminados en el conflicto armado, si bien fue mucho antes - se puede decir que desde la colonización. Es importante resaltar que el descabezamiento de las

comunidades perjudicó mucho el avance organizativo, pero también es una realidad que para los pueblos indígenas es la única salida para la total liberación.

Esta carencia de formación política es aprovechada por políticos tradicionales y por el propio Estado, que actúa como careta del verdadero poder oligárquico. Este descuido tiene muchas explicaciones, pero es importante recordar que el conflicto armado interno provocó miedo. Los comportamientos alimentados por ese miedo persisten actualmente en algunos líderes y en comunidades enteras, y esto dificulta la posibilidad de la colectividad de cohesionarse nuevamente. Por ejemplo, en las comunidades visitadas se aduce que lo que han logrado hasta el momento, aunque no les conforme, debe aceptarse porque no se puede hacer nada al respecto.

Las comunidades saben perfectamente la vía que deben tomar para reclamar los derechos violados a diario por los finqueros. Pero existe el miedo, la necesidad de sobrevivir, la imposibilidad de ir a otro lado, la falta de otro ingreso económico, la posible censura de los vecinos a quien se rebele, en fin, una serie de situaciones que se perciben al platicar con los miembros de las comunidades.

También se percibe que hay fuerza para seguir, pero para generar resistencia es necesario encontrar apoyo de otras comunidades, así como generar procesos de formación, educación e instrucción sobre sus derechos, que es casi tan fundamental como beber y comer a diario.

4. Reflexiones finales

La expansión de la producción de la palma africana en el municipio de Sayaxché, Petén, ha provocado el acaparamiento de tierras. Las empresas agroindustriales han comprado tierras con estrategias bien definidas, como: a) negarles el ingreso a comuneros del municipio de Sayaxché; b) bloquear a parcelarios impidiéndoles la obtención de granos básicos para el sostenimiento familiar; c) bloquear la obtención de recursos como leña, broza y agua, que resultan vitales para el sostenimiento familiar; d) imponer control y amenazas constantes que deterioran la grave situación entre los parcelarios y la empresa agroindustrial; e) obligar a los comuneros a buscar otros caminos de más difícil acceso y recorridos mayores, provocando tal desesperación por esa situación que en ocasiones termina obligando a parceleros y comunidades enteras a vender sus tierras;

La estrategia utilizada por las empresas agroindustriales para la venta forzosa de las tierras de comuneros conlleva la violación de otros derechos fundamentales de la persona humana, establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala. Les niega el derecho a la alimentación, el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, el derecho a la libre movilización de los comuneros, lo cuales en casos de emergencia por problemas de salud ven negado este derecho por las empresas agroindustriales.

Se violenta y se destruye la protección de las tierras de las comunidades indígenas, provocando que su dispersión y la destrucción de su forma de vida comunitaria. Con el acaparamiento de tierras, las empresas agroindustriales provocan que comunidades enteras vendan el recurso tierra que es vital para la vida de estas personas.

Para proteger las tierras de estas comunidades del municipio de Sayaxché, es necesario que las tierras de las comunidades campesinas e indígenas se constituyan como propiedades colectivas y/o buscar su registro como tierras comunales, como forma de evitar el despojo por parte de las empresas agroindustriales.

En cuanto a los Derechos Laborales, las prácticas neocoloniales aunadas con la globalización del capital, remarcan su crudeza y brutalidad en países "subdesarrollados", aprovechándose de una legislación débil, instituciones corruptas y funcionarios peones del sistema. A pesar de uno de los logros de la revolución de octubre de 1944, que estableció el contenido tutelar de la legislación

para los trabajadores, su aplicabilidad se hace vulnerable por no existir voluntad política por parte de quienes administran justicia laboral.

Las políticas del Estado guatemalteco siempre han estado al servicio del amo capital, y jamás se diseñaron para proteger a las poblaciones y comunidades vulnerables frente al sistema dominante. Es decir que al momento en que se piensa en los pueblos indígenas y se empieza a reconocer sus derechos, las políticas consideran el peligro que éstos representan para los inversores. Por lo tanto, no se puede esperar que el cumplimiento del código de trabajo sea una realidad ante cualquier gobierno impulsado por el mismo sistema de gobierno.

Los pueblos indígenas reconocen que solamente la organización comunitaria tiene la fuerza necesaria para reclamar sus derechos violados. Pero también son conscientes de que esto requiere esfuerzo, liderazgo, formación política y prácticas de gobierno distintas, para promover cambios profundos y de esta manera garantizar un gobierno para todos. De lo contrario solo se estarán reproduciendo los vicios del sistema actual, que no permite el goce de los derechos contenidos en instrumentos nacionales e internacionales sobre derechos humanos, y menos aún los instrumentos jurídicos para pueblos indígenas.

Todos los derechos laborales garantizados en la constitución política de la república de Guatemala, el código de trabajo, los convenios ratificados por Guatemala en materia laboral, son una realidad abstracta. A esto se agrega la incapacidad institucional de quienes debieran velar por los derechos de los trabajadores, en especial en fincas privadas. El contubernio entre empresas y gobierno para explotar la mano de obra comparativa es evidente. Es por tal razón que no progresan las demandas laborales en los juzgados correspondientes, en las inspectorías de trabajo, porque las funciones encomendadas por la constitución política no son observadas. Entonces, este país puede calificarse como un paraíso de impunidad e inmunidad tanto de funcionarios como de empresarios, siendo ellos quienes violan directamente los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Esta aproximación, entonces, refleja parte de una gran realidad de los pueblos mayas en Guatemala, una problemática de constantes violaciones, hasta la criminalización de las luchas de los pueblos indígenas calificándolos de terroristas, solo porque reclaman sus derechos. La historia registra que estas prácticas siempre han sido del opresor; así, todo aquél que no sea capitalista, blanco, europeo y estadounidense debe considerarse comunista, insurgente, guerrillero, criminal, etc., y por lo tanto hay que eliminarlo, cooptarlo, asimilarlo, enajenarlo, alienarlo, etc., para incorporarlo al sistema.

CONDEG - Asociación Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala
4ª Avenida 5 - 62, Colonia Ciudad Satélite,
Zona 9 del municipio de Mixco, Guatemala
Telefax. + 502 484 3473
condeg@intelnet.net.gt

Fuentes utilizadas:

“INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CASOS DE VIOLACIONES DE DERECHOS DE PASO DE LAS PERSONAS Y/O COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAYAXCHE, DEPARTAMENTO DE PETÉN” Documento de la Asociación Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG).
Ver <http://www.wrm.org.uy/es/files/2013/05/CONDEG-derecho-de-paso.pdf>

“APROXIMACIÓN A LAS PRÁCTICAS DE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS LABORALES EN LAS FINCAS DE PALMA AFRICANA, SAYAXCHE PETEN. ¿NEOCOLONIALISMO?” Documento de la Asociación Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG).
Ver <http://www.wrm.org.uy/es/files/2013/05/informe-CONDEG-empleo.pdf>

Uruguay: empleos y producciones antes y después de la forestación

Grupo Guayubira (*informe elaborado por Víctor L. Bacchetta*)

I. Introducción

En Uruguay, durante las dos últimas décadas, se desarrolla un proceso de sustitución de praderas –principal ecosistema del país- por extensas plantaciones de monocultivos de árboles (eucaliptos / pinos) con destinos industriales. Esto ha sido simultáneo con un cambio en la tenencia de la tierra, donde la concentración de la propiedad alcanza niveles sin precedentes y, al mismo tiempo, las mayores superficies han pasado a manos de empresas extranjeras.

Este proceso fue habilitado y promovido por la Ley Forestal de 1987 y acompañado por la política de apertura total de la economía a la inversión extranjera directa. Las empresas transnacionales que llegan al país con proyectos de forestación en gran escala y que cuentan con el aval del gobierno de turno, buscan la aceptación de la sociedad local con una serie de promesas, entre ellas la generación de empleo y el “desarrollo” de la región donde se instalan (1).

Sin embargo, a medida que se fueron expandiendo las grandes plantaciones, comenzaron a percibirse sus impactos negativos. Pobladores locales denuncian la afectación en la cantidad y calidad del agua, en el suelo, la flora y la fauna, perjudicando por lo tanto a las comunidades que de ellos dependen (2) e incrementado la emigración forzada del campo uruguayo.

La forestación en gran escala ha provocado, además, impactos sobre las formas preexistentes de producción, los sigue generando en su entorno y desarrolla a su vez una cultura laboral propia donde a la superexplotación se agregan condiciones de seguridad, higiene y salud inapropiadas. Para que todo esto sea posible es necesario un marco institucional que lo permita.

El país posee una normativa completa sobre el derecho de sindicalización de los trabajadores y las condiciones laborales en la forestación, a la que se suman en los últimos años disposiciones y leyes relativas a los Consejo de Salarios y la jornada máxima de trabajo en el sector rural, pero el organismo encargado de vigilar su aplicación es ineficiente y las empresas la ignoran.

De las 900.000 hectáreas efectivamente forestadas (3) hasta hoy, en su mayoría de capitales transnacionales, la mitad pertenece a solo tres empresas extranjeras: Montes del Plata (Stora Enso/ Arauco), Forestal Oriental (UPM) y Weyerhaeuser. La ley forestal habilita a plantar unas 2.700.000 hectáreas adicionales y el gobierno alienta la posibilidad de nuevas plantas de celulosa. O sea que los problemas pueden agravarse.

Para la elaboración de este documento se realizaron entrevistas a representantes del Sindicato de Obreros de la Industria de la Madera y de la Asociación de Inspectores de Trabajo del Uruguay; una salida de campo al departamento de Treinta y Tres donde se levantaron testimonios de trabajadores rurales y forestales; y una revisión de distintas fuentes.

II. Normativa

Bajo la segunda presidencia de Julio María Sanguinetti (1995-2000), a través del Decreto No. 372/999 se reglamentaron las condiciones de trabajo, en materia de seguridad, higiene y salud laboral en el sector forestal. Se fundamentó la necesidad de esta reglamentación en el “crecimiento y potencial desarrollo del sector forestal promovido por la Ley N° 15.939 del 28 de

diciembre de 1987”, junto con “la creciente demanda de mano de obra calificada y debidamente capacitada y los riesgos que esta actividad genera”.

He aquí algunos fragmentos ilustrativos de esta norma:

“CAPITULO I
AMBITO DE APLICACION Y DEFINICIONES

Artículo 1

La presente reglamentación se aplica a la actividad forestal, entendiéndose por tal a todas las operaciones relativas a la producción de plantas, cultivo, manejo y cosecha de bosques naturales e implantados.

Asimismo, se aplica a las actividades realizadas por la empresa titular de la explotación del bosque así como a contratistas, subcontratistas, operarios y/o trabajadores por cuenta propia.”

(...) Destacamos el contenido referido a la salud y el equipo del trabajador:

Artículo 40

En el campamento y en cada lugar de trabajo deberá existir, en un lugar accesible, un botiquín de primeros auxilios que pueda ser trasladado.”

(...)

“CAPITULO IX.
EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL

Artículo 72

El empleador deberá proporcionar, en forma gratuita, a sus dependientes, los equipos de protección personal, herramientas, máquinas y otros elementos de trabajo adecuados para la actividad específica a desempeñar, así como instruir a quien corresponda, en el uso y mantenimiento de los mismos.

Artículo 73

El trabajador forestal deberá usar ropa de trabajo de protección adecuada según la tarea que realice y las condiciones climáticas. Se prohíbe el uso de ropa suelta y otras prendas que puedan provocar atrapamientos con las máquinas.

Artículo 74

Los trabajadores estarán equipados con los siguientes elementos de protección según la actividad a desempeñar:

74.1. Vivero: botas de goma o calzado, guantes, sombrero o visera y ropa impermeable en los casos que correspondan de acuerdo a la estación climática.

74.2. Plantación: zapatos de seguridad, guantes; como elemento adicional, en la plantación mecanizada se otorgará antiparras, y protección auditiva si se superan los 85 dBA.

74.3. Otras actividades silvícolas: zapatos de seguridad con punteras de acero, casco de seguridad, guantes, ropa impermeable. Como elemento adicional protección auricular para cortadora mecánica en poda, antiparras y dispositivo de sujeción al árbol en poda superiores a seis metros de altura.

74.4. Operación motosierra: zapatos de seguridad con punta de acero, pantalones o pierneras de seguridad (anticorte), guantes, casco de seguridad, protección auricular y protección visual.

74.5. Operación de máquinas: zapato de seguridad con punteras de acero, casco de seguridad, y protección auricular.

74.6. Extracción de la madera con cables, cadenas y dogales de estrangulación: zapatos de seguridad con punteras de acero, casco de seguridad y guantes.

74.7. Otras actividades de cosecha: zapatos de seguridad con punteras de acero, casco de seguridad y guantes. Como elemento adicional, se otorgará protección auditiva si la exposición al ruido supera los 85 dBA.

Artículo 75

El calzado a utilizar por los trabajadores serán botas de goma.

Artículo 76

Cuando estos elementos sean entregados por la empresa a otro trabajador, deberán ser sometidos previamente a una higiene adecuada y a su correcta desinfección.

Artículo 77

El trabajador estará obligado a usar los equipos de protección personal, debiendo mantenerlos en buen estado de conservación e higiene, y será responsable por su mal uso, extravío o destrucción voluntaria."

(...) Por último, sobre el control y las sanciones:

Artículo 143

Las infracciones a las disposiciones del presente decreto cuyo contralor corresponde a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, serán sancionadas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 289 de la Ley N° 15.903 de fecha de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el art. 412 de la Ley N° 16.736 de fecha 5 de enero de 1996."

Otros aspectos sustanciales de los derechos del trabajador forestal se resolverían bastante más adelante, con el advenimiento de los gobiernos del Frente Amplio, a partir del 1° de marzo de 2005. Este mismo mes se volvieron a convocar los Consejos de Salarios, sobre la base de una normativa vigente desde 1943, luego de más de diez años de no haber sido constituidos por la interrupción decretada durante la presidencia de Luis Alberto Lacalle (1990-1995).

En enero de 2006 se aprobó la Ley de Libertad Sindical, que otorgó garantías a la sindicalización y los fueros respectivos. En mayo de ese mismo año, se sancionó una ley que facilita la inclusión y regularización de los trabajadores en el Banco de Previsión Social. En diciembre de 2008 se aprobó la limitación de la jornada rural a ocho horas, en junio de 2009 la Ley de Negociación Colectiva para el sector público y, tres meses después, se extendió al ámbito privado.

La Ley 18.441 del 24 de diciembre de 2008, que dispuso las ocho horas como duración máxima de la jornada laboral de todo trabajador rural, establece un descanso intermedio de media hora como mínimo, no pudiendo el ciclo semanal superar las 48 horas cada seis días trabajados.

III. Los salarios

El Decreto 6/013 del Poder Ejecutivo, del 14 de enero de 2013, fijó el monto del Salario Mínimo Nacional en la suma de \$ 7.920 (siete mil novecientos veinte pesos) mensuales, o su equivalente de dividir dicho importe entre veinticinco para determinar el jornal diario, \$ 316,8 (trescientos dieciséis pesos, con 80 centésimos), a regir desde el 1° de enero de 2013.

El 21 de mayo de 2013, el Consejo de Salarios del Grupo 24 (Forestación, incluido Bosques, Montes y Turberas), integrado por el Sindicato de Obreros de la Industria de la Madera y Anexos (SOIMA), la Sociedad de Productores Forestales (SPF) y representantes del Poder Ejecutivo, fijó los salarios mínimos del sector. El jornal más bajo, correspondiente al peón común, tuvo el mayor aumento, de un 12%, y fue fijado en \$ 390.- (\$ 9.750 mensuales).

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el valor de la Canasta Básica Total - Línea de Pobreza (valor correspondiente a un hogar unipersonal) era de \$ 3.848,97 en enero de 2013 y de \$ 3.957,92 en junio del mismo año. Si se calcula el ingreso mínimo para una familia tipo

de tres personas, el salario mínimo del trabajador forestal se encuentra por debajo de la Línea de Pobreza. Y esto en el caso de que se cumpla el laudo del Consejo de Salarios.

El jornal del maquinista especializado quedó fijado en \$ 589.- (\$ 14.725 mensuales).

La resolución del Consejo de Salarios incluyó además un capítulo sobre Condiciones de Trabajo y otro sobre Actividad y Licencia Sindical. Según el acta firmada, *"esta regulación, en su conjunto, es más favorable que la dispuesta por la normativa vigente. Esta declaración comprende a todas y cada una de las condiciones acordadas en la presente negociación, cuya aplicación integral (aumentos salariales, beneficios especiales, pago en días de lluvia, etc) conforma globalmente una situación más ventajosa para los trabajadores comprendidos en ella"* (sic).

Sin embargo, las disposiciones normativas y del Consejo de Salarios, que en la letra pueden ser adecuadas y positivas, están lejos de la realidad. Las carencias de la fiscalización gubernamental y la actitud de las empresas determinan por la vía de hecho el incumplimiento.

IV. Fiscalización

Por la ley, la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social (IGT) es responsable de la protección legal de los trabajadores en el empleo. Posee dos divisiones: la División Inspectiva en Condiciones Generales del Trabajo (CGT), encargada del cumplimiento de las normas en materia laboral, y la División Inspectiva en Condiciones Ambientales de Trabajo (CAT), encargada de la aplicación de las normas referidas a las condiciones de seguridad y salud laboral.

El inspector de CGT debe labrar un acta de hechos y hacerla firmar por el empleador o encargado del establecimiento y el representante sindical. De existir irregularidades, en el acta se intima a la empresa a presentar la documentación no exhibida o a regularizarla en un plazo de tres días hábiles. Si la empresa no cumple con la intimación o no presenta descargos, la IGT dicta la resolución imponiendo la sanción que corresponda por las irregularidades encontradas.

En las condiciones de seguridad e higiene, de constatarse irregularidades, el inspector de CAT intima a corregirlas en un plazo determinado. Cumplido el plazo, si no se cumplió con lo intimado, el inspector pasa el caso a la División Jurídica para dictar la resolución imponiendo las sanciones que correspondan, y se vuelve a intimar el cumplimiento. En todo lo demás, el procedimiento prosigue igual al de los expedientes sobre las condiciones generales de trabajo.

Si la empresa presenta la documentación o un escrito de descargos por el incumplimiento de las condiciones generales de trabajo, el expediente pasa a estudio del inspector a cargo del caso y, posteriormente, a la División Jurídica para que ésta elabore la resolución. La decisión debe ser refrendada por el Inspector General de Trabajo para que configure un acto administrativo y se notifica a la empresa, que puede interponer recursos administrativos de revocación.

El procedimiento descrito puede ser adecuado si se trata de trabajadores permanentes, en un lugar o empresa estable, pero es totalmente insuficiente para el caso de la forestación cuando el trabajo se realiza por medio de contratistas y las tareas son temporarias o a destajo. A la demora del procedimiento administrativo, que según los inspectores consultados puede insumir cuatro meses para llegar a la resolución, se agregan insuficiencias prácticas y materiales.

La demora del procedimiento hace que, por lo general, el trabajador no se entere de la resolución tomada por la IGT y/o ésta sea inaplicable porque la actividad que le dio origen ya concluyó y el personal no se encuentra en el mismo lugar ni está trabajando para la misma empresa.

Las insuficiencias prácticas comienzan con la escasa disponibilidad de inspectores. Existe en la actualidad un cuerpo de 132 inspectores (60 CAT y 72 CGT) para todo el país, 20 de los cuales están destinados al interior. De estos 20 inspectores, ocho están radicados en Maldonado, sobre

todo para atender el balneario de Punta del Este. Los operativos de fiscalización en el interior están concentrados en la construcción, en la forestación son escasos y sin regularidad.

Testimonio del Inspector General del Trabajo

No fueron uno, dos ni tres. "*Fueron demasiados casos*", dice el Inspector General del Trabajo, Juan Andrés Roballo, mientras busca datos en su laptop en un Ministerio de Trabajo en obras y con paredes descascaradas. Y se refiere a los campamentos precarios vinculados a la pequeña forestación que los inspectores laborales detectaron en ocho departamentos en 2011.

Allí encontraron a hombres viviendo en carpas durante semanas y sin las condiciones mínimas requeridas. Que se dedicaban a talar montes enteros sin agua potable ni botiquín. Sin medios "*para comunicarse con los servicios de emergencia si hay un accidente*", ni elementos de protección indispensables, como zapatos, guantes y cascos.

En algunos casos, hace días que lo único que comían era una especie de carne salada o charque. En otros había adolescentes trabajando. Roballo dice que, tras recibir denuncias y realizar tareas "*un poco de Inteligencia*", la Inspección de Trabajo llegó a lugares "*casi inaccesibles*" para detectar esos campamentos. Las "*peores*" situaciones se encontraron en Durazno y Florida. Se inspeccionaron 34 lugares y solo nueve quedaron sin ningún tipo de observación, dice Roballo.

Fuente: Semanario Qué Pasa, de Montevideo (9/6/12).

En 2007, la IGT decidió no realizar más operaciones rastrillo en el interior. Las denuncias de parte de los trabajadores no son factibles, por no disponer de medios para hacerlas o por las represalias del empleador. Al no existir un plan de recorridos de la IGT, la fiscalización sobre la forestación es mínima. Según la Asociación de Inspectores de Trabajo del Uruguay (AITU), en el año 2008 se realizaron 33 inspecciones en este sector de un total de 45.000 procedimientos en el país.

La ponderación de la OIT sobre el número de inspectores necesarios es de uno cada 10 mil trabajadores. Si lo aplicamos a Uruguay, estarían faltando 32 inspectores, pero a ello hay que agregarle las condiciones especiales del trabajo en la forestación. Las propuestas del gremio para aumentar el cuerpo de inspectores y darle mayor visibilidad no son atendidas por la IGT, cuyas autoridades sostienen que el interior no amerita mayores operativos.

Testimonio de un inspector de CGT en el interior

Las condiciones de trabajo han mejorado, ya no se ven aquellos alojamientos hechos con ramas de eucalipto y/o telas plásticas, pero la explotación se da a través de otros elementos:

- La explotación por medio de las herramientas de trabajo: La empresa le vendía la motosierra al trabajador y luego la nafta, el aceite, etc., que se descontaba del sueldo. Por esta vía, si tenía que cobrar \$ 12.000.- a fin de mes cobraba realmente \$ 8.000.- por los gastos realizados.

- El alojamiento: Ahora les alquilan un lugar, los llevan al lugar de trabajo y los traen todos los días. Para los trabajadores de menor categoría, son alojamientos en condiciones muy precarias. Además, les descuentan los gastos de comida y les obligan a pagar la luz y el agua.

En 2009, el entonces ministro de Trabajo, Eduardo Bonomi, dijo que las condiciones de trabajo en la forestación habían mejorado, pero ni los inspectores ni el sindicato compartieron esa opinión. La Encuesta de Hogares realizada regularmente por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) revela que más de un tercio de los trabajadores rurales, entre los cuales se encuentran los forestales, no figuran en los registros de las empresas ni aportan a la seguridad social. Ver tabla:

Porcentaje de la población ocupada, por características de la ocupación (INE)

Localidades pequeñas y zonas rurales

Año, mes, trimestre	Total	Subempleo	Subempleo y no registro	No registro (BPS)	Empleo sin restricciones
2009	100	1,0	5,0	31,6	62,4
2010	100	1,5	5,7	31,4	61,4
2011	100	1,1	3,7	31,8	63,3
2012	100	1,8	6,8	29,6	61,8
2013 ene/mar	100	0,7	3,8	29,1	66,5
Promedio			5%	30,7%	

Montevideo

2012	100	3,3	4,1	15,2	77,4
2013 ene/mar	100	3,1	3,9	15,1	77,8

Total del país

2012	100	2,6	4,8	20,8	71,8
2013 ene/mar	100	2,7	4,3	20,6	72,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), 2013.

V. Judicialización

El 23 de mayo de 2004, un sector desprendido del Sindicato de Obreros de la Industria de la Madera y Anexos (SOIMA) fundó el Sindicato Unico Nacional de Obreros Forestales y de la Industria de la Madera (SUNOF). Al principio se denominó SOIMA del Norte del País (SOIMANORPA) y pretendía seguir afiliado a la central obrera nacional, el PIT-CNT, pero ésta no lo aceptó y más tarde modificó su nombre. El origen de la división sindical radicaba en una metodología basada en dirimir a través de la Justicia los reclamos laborales.

El empuje mayor de los centenares de litigios entablados se dio tras la sanción de la ley de ocho horas en el sector rural, pero las demandas incluyen además el pago de horas extras por tiempo de viaje, horario de descanso, trabajos los domingos, aguinaldo y salario vacacional no pagos y daños y perjuicios. Más allá de haber sido calificado como una "industria de los juicios contra las forestadoras", el hecho puso en evidencia las irregularidades existentes en el sector.

En 2010, el asesor legal del SUNOF, Robert Batista, tenía entablada varias demandas en los tribunales de Rivera por *"gravísimos incumplimientos laborales"*. El reclamo en nombre de 108 trabajadores por horas extras adeudadas desde 2005 superaba los 200 millones de pesos (unos 10 millones de dólares). Batista dijo que los trabajadores recibían un pago de entre \$ 0,80 y \$ 1 *"por cada árbol de seis metros al que se tienen que subir a talar a serrucho"*.

El presidente del SUNOF, José Bautista, explicó que había realizado dos demandas judiciales, una por 108 trabajadores de la empresa Dank y otra por 10 trabajadores de la empresa FYMNSA. De los trabajadores de Dank más de 90 estaban en actividad y los restantes habían sido despedidos por la empresa por haber hecho el reclamo ante el Ministerio de Trabajo. A su vez, los empleados de FYMNSA que presentaron la demanda judicial estaban todos despedidos.

Según la prensa de la época, más de 1.500 puestos se perdieron en el sector forestal en Rivera en tres años y los cambios en la legislación laboral dieron lugar a una ola de juicios que podría provocar la bancarrota de algunas empresas. Las forestadoras, por su parte, alegaban que las demandas eran fraudulentas e iniciaron acciones judiciales contra los abogados.

El SOIMA discrepó públicamente con la metodología sindical de enjuiciamiento de las empresas. "Lo único que defiende al trabajador es la organización, para mejorar sus condiciones de vida y proyectarse hacia el futuro", declaró Hugo De los Santos, su secretario general.

VI. La lucha sindical

El Sindicato de Obreros de la Industria de la Madera y Anexos (SOIMA), afiliado al PIT-CNT, es el gremio principal de los trabajadores forestales. El SOIMA tiene presencia nacional, concentrada mayormente en los departamentos de Río Negro, Paysandú, Tacuarembó, Durazno y Rivera, con menor proporción en Rocha, Lavalleja y Soriano. Actualmente, se estima que existen entre 10 y 12 mil trabajadores contando las plantaciones, la industria y los servicios conexos.

La forestación ocupaba inicialmente más mano de obra, pero a medida que avanza la tecnología, las máquinas han ido desplazando al trabajador. También, hubo unas inversiones especulativas en plantaciones que generaron altibajos en la ocupación por quiebras o fraudes. En la actualidad, la tendencia de los grandes capitales es a tener el circuito cerrado, ser dueños de la tierra, de las plantas, del vivero, de la cosecha y a contratar temporariamente algunos trabajadores.

De acuerdo con un estudio de la Universidad Católica del Uruguay, los empleos en el sector forestal se reparten porcentualmente de la siguiente manera: 43% en las plantaciones (siembra, poda, cosecha); 34% en transporte y logística; y 23% en la industria (plantas de celulosa, aserraderos, fábricas de tableros, etc.), por lo que los trabajadores forestales serían poco más de 5.000.

Sólo un 10% de ese total se encuentra sindicalizado y el secretario general del SOIMA lo atribuye directamente a la persecución sindical en el sector. *"Estamos en democracia, existen leyes, se ha hecho un gran trabajo por mejorar las condiciones legales, pero el patrón tiene total libertad para despedir cuando quiere. Lo único que se puede hacer es defender al trabajador a través de su sindicato, del colectivo de trabajadores y la sociedad"*, dice De los Santos.

"Con los esfuerzos del sindicato, del PIT-CNT y las posibilidades dadas por este gobierno (Frente Amplio), las condiciones del trabajador forestal han mejorado mucho y están muy lejos de lo que eran hace 20 años, pero sigue habiendo cuestiones como, por ejemplo, obreros que trabajan 12 horas. Con horas extras, manejando las cosechadoras, pueden ganar hasta \$ 30.000 pero están solos en el medio del campo, llueve y pierden días de trabajo, terminan como un paria y se van. Es un tránsito, pasa uno y entra otro", explica el dirigente sindical. En esta situación, el trabajador *"no contribuye a afianzar lo conquistado, pero no por que no haya normas"*, agrega.

Existe la misma dificultad con las pequeñas que con las grandes empresas. Más allá de algunas diferencias, las dos están en la misma situación, *"son campos de concentración"*, según De los Santos. Tanto en los campos propios, por ejemplo de UPM (Forestal Oriental), como en los arrendados, que entonces pertenecen al dueño del campo, no permiten la entrada del sindicato para hablar con los trabajadores. *"Los viveros están cercados, con alarmas, etc., no nos permiten entrar tampoco. Existe el derecho a sindicalizarse, pero se obstaculiza"*, explica el dirigente.

En cuanto al cumplimiento de las normas vigentes, el SOIMA cuestiona tanto el sistema de fiscalización como las auditorías realizadas por las empresas certificadoras.

"La inspección no está hecha para defender al trabajador y fiscalizar", afirma De los Santos. Para el dirigente sindical, un primer problema es que la inspección está asociada con el interés del inspector y esto va a depender del dinero que va a percibir, puesto que cobran un viático por la distancia, pero tampoco debe ser en un lugar muy complicado para llegar. *"Es apetitosa una inspección en la capital de Rivera, pero no en el monte a 70 km de la ciudad"*, dice.

"Esto cambió un poco -agregó De los Santos-, pero, de todas maneras, el cuerpo de inspección es totalmente insuficiente para los forestales, es una parodia que está ahí". Al sindicato le interesa prevenir, no ir atrás del hecho consumado (se murió un trabajador, no le pagan, etc.). El SOIMA sostiene que debe estudiarse un sistema donde el sindicato tenga facultades inspectivas o que acompañe a la inspección. *"Si se hace una denuncia, ¿cómo llega el inspector al lugar donde se está trabajando? No tiene la menor idea, no va a llegar"*, comentó el dirigente aludiendo a la ubicación de las cuadrillas de trabajadores en el interior de extensas plantaciones.

Casi la totalidad de las plantaciones de árboles en Uruguay se encuentran certificadas. Se trata de un sello internacional que supuestamente garantiza a los consumidores finales que la madera de plantaciones industriales es producida en una manera ambientalmente apropiada, socialmente beneficiosa y económicamente viable. (4) De los Santos señaló que las certificadoras, al ser contratadas por la empresa que deben evaluar, no apuntan los incumplimientos. *"Hablan del derecho sindical, pero no ven lo que está pasando. En los laudos están documentados los salarios de miseria que ganan los trabajadores, no lo pueden ignorar, es la ley. Tampoco ven que no se permite la entrada del sindicato a los predios. En esta situación, el sindicato solo puede actuar al viejo estilo, clandestino"*, concluyó.

El dirigente puso el caso de dos núcleos del SOIMA que cumplen tareas en la construcción de la planta de UPM pero pertenecen a dos aserraderos con los que tienen el acuerdo de permitirles realizar asambleas en el lugar de trabajo. Cuando esos trabajadores están dentro de UPM, es UPM la que no permite al sindicato entrar al predio para reunirse con sus afiliados. *"Y, por otro lado, dicen que no tienen problemas con el sindicato"*, ironiza De los Santos.

El SOIMA destacó finalmente el cierre reciente de muchos aserraderos porque Montes del Plata compró la madera para su futura planta de celulosa y se quedaron sin materia prima. Lo mismo ya había sucedido a inicios de 2011, cuando aserraderos de Paysandú denunciaron públicamente que la producción de la zona estaba destinada casi en su totalidad a abastecer a UPM y por eso los aserraderos debían traer la mercadería de una distancia superior a los 250 kilómetros, lo que hacía inviable la permanencia de esos emprendimientos.

Según De los Santos, el sindicato apoya el desarrollo de la industria de la madera, pero no para producir celulosa. Sin embargo, la tendencia parece ser otra: el gobierno de José Mujica dio a conocer en agosto último el pedido de UPM para elevar la producción en 20%, hasta 1,3 millones de toneladas anuales y anunció la posibilidad de instalar una tercera planta de celulosa.

VII. Estudio de caso: Treinta y Tres

El departamento de Treinta y Tres posee 9.529 kilómetros cuadrados (953.000 ha) de superficie, cubiertos de pasturas naturales y pequeñas elevaciones, cruzados por importantes arroyos y ríos, limitando al este con la Laguna Merín. En 2011 tenía una población de 48.134 habitantes. Al norte, la Quebrada de los Cuervos es la primer área natural protegida del Uruguay. Fue concebida con la categoría de "Paisaje protegido", que permite que se sigan realizando las producciones tradicionales siempre que no afecten ni modifiquen dicho paisaje.

La economía tradicional del departamento está asociada a la ganadería y la agricultura. En las márgenes de los ríos y de la laguna Merín, aprovechando los bañados, existen plantaciones de arroz para el consumo interno y la exportación. Además, se cultiva trigo, avena, cebada, maíz y caña de azúcar. En las zonas más altas y secas predomina el ganado ovino, mientras que en los valles lo hace el bovino.

En el período 1975-2000 las plantaciones forestales ocupaban 5.645 ha. A partir de 2001 se inició un rápido crecimiento, con una caída entre 2002 y 2004, pero retomando el ritmo, de tal manera que en 2011 el área forestada se había multiplicado por cinco, llegando a 27.694 ha. La posible instalación de una planta de celulosa sobre el río Cebollatí o incluso en la laguna Merín podría acelerar este proceso.

Por otra parte, empresas administradoras de fondos forestales (fondos de inversión extranjeros) están adquiriendo una importante presencia en la región (5), provocando impactos sociales y ambientales. Plantaciones de la empresa forestal británica Pradera Roja (Phaunos Timber Fund, fondo de inversión) y de la norteamericana Forestal El Arriero (Global Forests Partners, fondo de pensiones) han sido denunciadas por los vecinos de la Quebrada de los Cuervos por haberse instalado sin tramitar los permisos correspondientes ante el Ministerio de Medio Ambiente, por los impactos de sus fumigaciones sobre la flora y fauna local y por los impactos paisajísticos causados (6).

En los últimos años, desde 2007 en adelante, irrumpe un nuevo actor que amenaza con trastocar la economía de la región. Son las actividades de prospección, exploración y explotación minera, en especial el proyecto de extracción de hierro a cielo abierto en la zona de Valentines. En el año 2011 había 91.200 hectáreas solicitadas para actividades mineras en el departamento.

Relación entre superficie total, área forestada y pedimentos mineros

	superficie total	superficie forestada	pedimentos minería
País	16,4 millones ha	969.500 ha 6.25%	3,5 millones ha 22%
Treinta y Tres	953.000 ha	27.694 ha 3%	91.200 ha 10%

Fuente: DGF, Superficie forestada bajo proyecto (plantación, caminería y áreas de amortiguación), 1975-2012.

A continuación, transcribimos una serie de testimonios recogidos en el departamento de Treinta y Tres que ilustran los impactos y los problemas reseñados anteriormente. Las personas no son identificadas por su nombre real ya que son ejemplos individuales y la experiencia indica que por exponerse públicamente pueden ser objeto de represalias de distinto tipo.

Alberto (miembro de una cooperativa de 34 productores, un promedio de 40 ha cada uno)

En la 4ta sección del Departamento de Treinta y Tres, la forestación es relativamente reciente, desde hace 10 años hay unas 19.000 ha forestadas. No ha generado aumento de la mano de

obra, si ha provocado reducción del área de pastoreo. Es una zona de productores familiares donde se practica básicamente la ganadería. Antes había cierta oferta de campos para pastorear, que hoy han sido ocupados por la forestación.

La cooperativa de productores fue creada en 2007 con el propósito de desarrollar la ganadería y el turismo rural para dar un sustento a las familias. Tienen predios comunes, donde envían animales, comparten la asistencia técnica y otros servicios. *"Estamos dando la lucha para quedarnos y tratar de superar los problemas de subsistencia"*, dice Alberto.

Los problemas principales provocados por la vecindad de la forestación son los depredadores, como el jabalí y el zorro, y la destrucción de la caminería local por el tránsito de camiones de madera.

Isabel (Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay / AMRU)

Se ha ido gente del medio rural y se produce mucho menos de lo que se producía en la época anterior. Fue un proceso gradual, continuo y, en los últimos años, ha sido más fuerte. En 1987, la tierra se vendía a 300 dólares estadounidenses por hectárea, hoy está por encima de los dos mil dólares. Ante de la llegada de la forestación, se practicaba la ganadería, había más agricultura y muchos lanares. Nunca hubo un apoyo para que la gente pudiera quedarse en el campo, vino la oferta y decidieron vender.

Los campos mayores fueron vendiéndose a sociedades anónimas y de ahí pasaron a la forestación. Los jóvenes que quieran vivir en el campo no tienen opciones para conseguir tierras. Con el valor actual, es imposible para un trabajador reunir ese capital. Existe una gran expectativa con un campo que se encuentra en manos del Instituto Nacional de Colonización.

En las plantaciones forestales, traen a los trabajadores en un ómnibus, pero después no queda nadie. Existen problemas con el jabalí, afecta a las actividades vecinas y no se lo puede eliminar.

No hay suficientes estudios del valor de las plantas y frutos nativos (medicinal, nutricional, etc.) que podría ser una alternativa de producción, etc. Estamos pagando los costos de una actividad con la que lucran otros, del Uruguay productivo quedará poco.

Luis (trabajador forestal, año 2008)

Trabajé en Forestal Atlántico Sur como tractorista de una empresa contratista. La contratista solo duraba un año, reaparecía el año siguiente con otro nombre para no generar antigüedad laboral. Nos alojábamos en una casilla precaria, sin baño. Pasábamos tres a cuatro días en cada lugar, trabajando 13 a 14 horas continuas arriba de un tractor.

No me explicaron nada, el primer trabajo que tuve fue acarrear agua para mezclar con glifosato. Tenía que manejar tanques de 200 litros de glifosato, sin guantes ni ropa adecuada. Al abrir un tanque para pasarlo a otros recipientes, me roció las manos y la campera con glifosato. Al poco tiempo me empezaron a arder las manos, pero me dijeron "no pasa nada". Tuve que meter las manos en una cañada, porque se me estaban quemando. A un muchacho le cayó una gota de glifosato en el ojo. El botiquín no tenía nada, pasó una noche poniéndose gotas de te negro. Al otro día lo llevaron a Rivera y volvió con un parche, el ojo lo recuperó.

La cuadrilla de hormiguicida eran unas 10 personas jóvenes pero en malas condiciones. Llevaban el granulado en una mochila, aplicaban el producto sin guantes. Una vez estábamos en un campo grande, de 4.000 hectáreas y decidieron hechar el herbicida con una avioneta. Estaba trabajando con el tractor, vi venir la avioneta y pensé que irían para otro lado, pero me rociaron encima de la cabeza. Mis compañeros y el capataz decían que no pasaba nada. Me fui.

Me pagaban \$ 50 la hora, haciendo 14 horas ganaba entre 600 y 700 pesos. En tres meses no llegó ningún inspector ni tuvimos información sobre los riesgos con los herbicidas.

Artículo 5 del Decreto 372/999

Los trabajadores deben recibir instrucciones claras sobre los siguientes aspectos:

- 4.1. descripción de la tarea;
- 4.2. ubicación de la zona de trabajo;
- 4.3. herramientas y maquinaria a utilizar;
- 4.4. riesgos y medidas de seguridad pertinentes;
- 4.5. procedimiento de salvamento en la eventualidad de un accidente;
- 4.6. personal presente en la zona de trabajo.

Julio (joven de 18 años / trabajó cerca de un año en la forestación)

Formábamos una cuadrilla de 20 a 30 personas, para podar eucaliptos y esparcir hormiguicida. El hormiguicida lo llevábamos en una mochila, cargábamos unos 3,5 kg, con una pistola se liberaba el granulado cada 10 pasos. Pagaban \$ 80 por mochila, en una jornada echaba 7 a 8 mochilas.

En la poda, cobrábamos unos \$ 200 por día, a un peso por árbol. Había mujeres en las mismas condiciones. Nos llevaban al campo y traían de vuelta a la ciudad todos los días, de lunes a viernes. Trabajábamos un mes y a los 50 días nos volvían a llamar. No había ningún registro laboral. Dejé de trabajar porque era muy cansador, volvía "fundido". Me levantaba a las cinco de la mañana y retornaba a las 17/18 hs, con media hora para almorzar.

Mario (apicultor)

En Isla Patrulla contratan cuadrillas de jóvenes, los llevan a lugares que no saben donde están. Se pierde la cultura tradicional, a la gente no le gusta la forestación, pero es lo que tienen para hacer alguna changa, ganarse un dinero. No es un empleo estable ni de calidad, es un trabajo eventual y malo. Los dueños de grandes extensiones de campo que viven en la capital los vendieron y los pequeños propietarios que estaban en el lugar no se pueden mantener.

En Treinta y Tres se agrega ahora la presión de la minería, es un nuevo panorama rural en el cual los pocos que quedan se sienten sumamente amenazados y tratan de defenderse con reclamos con respecto al uso de la tierra y el cuidado, que no nace necesariamente de una concepción ambientalista, nace por la amenaza a su sistema de vida y su cultura. No tienen más remedio que decir ¿qué va a pasar con el agua? ¿qué va a pasar con el suelo? ¿qué va a pasar con el monte?, con los recursos que venimos manejando desde hace más de 200 años.

El pequeño productor ganadero que queda rodeado por la forestación tiene que irse a la ciudad. En Treinta y Tres y Cerro Largo hay otra cultura del trabajador, el operario no reclama. No son grandes empresas, no existe un control de los productos químicos.

Eduardo (productor rural)

Se forestaron campos que tenían pradera natural y que eran muy aptos para la ganadería. El valor de los campos pasó de 300 dólares estadounidenses por hectárea a 2.400 dólares. Nunca se puso un límite en cuanto a que zona se podía forestar y cual no.

En determinado momento, se juntaron firmas en la zona denunciando problemas con los jabalíes. Un director de la oficina departamental del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) acogió la denuncia, cuando fueron a verificarlo, las personas con las que hablaron dijeron que estaba todo bien. Al director lo removieron del cargo.

Norma (productora rural)

Treinta y Tres es un departamento con agricultura, el arroz y la soja son importantes, pero más de un cuarto del departamento está forestado y sigue avanzando. La forestación desplazó a muchos productores, rodeados por la forestación, quedaron sin agua. Se eliminó mucho bosque natural para forestar, las denuncias llegan tarde, no existe control. Los tiempos burocráticos no coinciden con la realidad, las denuncias no tienen efecto. En la zona protegida de la Quebrada, la Dinama se hizo presente cuando el campo llevaba cuatro años de haber sido forestado.

Los impactos sociales los dejamos debajo de la alfombra. Mujeres trabajando con hormiguicidas, sin equipo, pero contentas porque tienen trabajo. *"Si me quejo, me van a echar"*, dicen. Hay muchas mujeres trabajando, madres solteras o con familia, hacen todo tipo de tareas, siembra, rameo (la poda que se paga por árbol), control de hormigas. Han tomado mujeres del mismo pueblo, van y vienen todos los días, no se quedan porque tienen hijos.

En Santa Clara, dos jóvenes de Río Negro o de Rivera, hacía seis meses que estaban viviendo en una carpa, los encontramos en el camino, querían volver a su casa y no tenían dinero. La política de las empresas es traer gente de otros lugares, son más vulnerables y más fácil de controlar, nunca saben exactamente de quién dependen, quién los dirige, a quién reclamar, etc.

Los juicios por condiciones laborales terminan en una conciliación. Las empresas pagan, no lo que corresponde, por la necesidad de la gente. Generalmente no se hacen públicos, muchos juicios se han ganado, difícilmente se pierden por las condiciones en que se trabaja.

Se ha hecho todo para que las personas abandonen el campo. La gente que no quiere vender, no puede vivir, sin luz, con agua escasa por las plantaciones. Algunos creyeron en el silvopastoreo, pero los animales se mueren de hambre. Los viejos que vienen para la ciudad no pueden hacer nada más, perdieron su trabajo, desarraigados, no tienen alternativa. ¿Cuánto perdió el país?

A los jóvenes que han visto a sus mayores luchando con el campo no se les puede pedir que se queden, esperando el apoyo al campo que nunca vino. Al principio, las forestadoras ocupaban más mano de obra, pero ahora cada vez requieren menos, porque usan máquinas. Jugando con la necesidad de la gente, se generó una expectativa sin fundamento.

VIII. Reflexión final

La expansión de las plantaciones de monocultivos de árboles implica la sustitución de actividades productivas existentes en el lugar, con la consiguiente pérdida de empleos en esas producciones y, además, la alteración o la pérdida de determinados ecosistemas, afectando el agua, el suelo, la flora y la fauna, junto con las comunidades locales que dependen de los mismos.

A su vez, la mayoría de los empleos generados en estas plantaciones son escasos, inestables y de mala calidad. El país cuenta con una legislación laboral adecuada, que en los últimos años se extendió a las zonas rurales, pero su cumplimiento es escaso, los organismos del estado que tienen a su cargo la fiscalización son ineficaces y las empresas la evaden fácilmente.

Más allá de las declaraciones oficiales y de la normativa reguladora vigente, lo que se verifica es una política de desplazamiento sistemático de las culturas productivas preexistentes en la región y el uso de una mano de obra transitoria y en malas condiciones, incapaz de generar de manera significativa nuevas fuentes de trabajo con capacitación y estabilidad laborales.

Es relevante en este sentido la posición del sindicato. En la fase de implantación de este modelo forestal, el SOIMA lo defendió como una nueva y superior fuente de trabajo para el sector. En la

actualidad, y pese a contar con un gobierno nacional afín a las posiciones del movimiento sindical, el SOIMA cuestiona severamente las condiciones vigentes en todos los aspectos.

El propósito de este documento era hacer un aporte a la imprescindible reflexión acerca de qué nos deja la forestación, abordando una de las principales promesas de la industria forestal: la generación de empleo. Los testimonios recogidos en el departamento de Treinta y Tres dan indicios de que la generación de empleo (en el entendido de un buen salario y buenas condiciones laborales) no le llega a todos los sectores y en ese sentido es tan solo un mito más de esta política forestal.

Grupo Guayubira
Maldonado 1858, Montevideo
11200 - Uruguay
Tel / fax: +598 2413 2989
info@guayubira.org.uy – www.guayubira-.org.uy

Notas:

1.- “Diez respuestas a diez mentiras”, http://wrm.org.uy/es/files/2013/04/10_Respuestas_a_10_mentiras.pdf

2.- “Resumen de los impactos ya constatados de un modelo social y ambientalmente destructivo”, <http://www.guayubira.org.uy/2007/12/resumen-de-los-impactos-ya-constatados-de-un-modelo-social-y-ambientalmente-destructivo/>

3.- La cifra de 900.000 hectáreas efectivamente plantadas surge de los datos oficiales de proyectos forestales registrados. Pero la tierra en manos de empresas forestales es más que la superficie plantada y supera ampliamente el millón de hectáreas y en manos de las 3 trasnacionales mencionadas ronda las 600.000 hectáreas.

4.- “Análisis crítico de la certificación de monocultivos de árboles en Uruguay por el FSC”, <http://www.guayubira.org.uy/2006/04/maquillaje-verde/>

5.- “Agentes Empresariales del Agronegocio”, <http://www.redes.org.uy/wp-content/uploads/2013/03/Agentes-Agronegocio-Baja.pdf>

6.- “Fondos de inversión denunciados por forestación ilegal en la Quebrada de los Cuervos”, <http://www.guayubira.org.uy/2012/09/fondos-inversion-denunciados-por-forestacion-ilegal-en-quebrada-cuervos/> y “La forestación avanza sobre la Quebrada de los Cuervos”, <http://www.guayubira.org.uy/2009/07/la-forestacion-avanza-sobre-la-quebrada-de-los-cuervos/>

Acerca del WRM. El Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales (WRM) es una organización internacional creada en 1986 que, con su trabajo sobre los bosques y los temas relacionados con las plantaciones, contribuye a lograr que se respeten los derechos de los pueblos locales sobre sus bosques y territorios. El WRM forma parte de un movimiento mundial por el cambio social, que apunta a lograr la justicia social, el respeto de los derechos humanos y la conservación del medio ambiente.

Obra para garantizar las tierras y medios de vida de los pueblos del bosque, y apoya sus esfuerzos por defender los bosques contra la extracción comercial de madera, las represas, la minería, las plantaciones, las granjas camaroneras, la colonización y otros proyectos que los amenazan, entre los cuales figuran iniciativas más recientes como REDD, que abre la posibilidad de introducir aún más los bosques en los mercados financieros y, de forma más general, el pago y comercio de servicios ambientales.

Acerca de RECOMA. La Red Latinoamericana Contra los Monocultivos de Árboles (RECOMA) es una red descentralizada de organizaciones de Latinoamérica, creada en 2003 con el objetivo básico de coordinar actividades a nivel regional contra la expansión de las plantaciones industriales de árboles, ya sean para la producción de madera y pasta, para producir aceite de palma o para funcionar como “sumideros de carbono”. Al mismo tiempo, RECOMA alienta a apoyar alternativas social y ambientalmente sensatas, basadas en iniciativas comunitarias.

El contenido de esta publicación puede ser reproducido total o parcialmente sin previa autorización. Sin embargo, el Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales debe ser acreditado y notificado de su reproducción.

Montevideo, setiembre de 2014

Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales
Secretariado Internacional
Maldonado 1858, Montevideo, Uruguay
Tel / fax: +598 2413 2989
correo electrónico: wrm@wrm.org.uy
web: <http://www.wrm.org.uy>

Esta publicación fue posible gracias a la
colaboración de la Fundación Siemenpuu

